principia en el 3 de mayo del

Año de 1916 y con

cluye en 5 Octubre 1917

LIBRO DE ACTAS

Ayuntamiento

Imp. Bayer Hnos. y C.ª

Ayuntamiento 5256

Tomo

XIII

17 V

3ª CLASE 50 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.* A.0.444.755 ★

PAGOS AL ESTADO 50 PESETAS

Sirve de resguardo de un Libro de actas compuesto de 50 folios que el Ayuntamiento de Llanera, tuvo en su poder, desde el 1 de Mayo 1916, hasta el 5 Octubre 1917, para consignar sus acuerdos, no entregado precisamente por necesidad de utilizarse, previniendo al interesado que debe cumplir y verificar su reintegro en el acto de la visita de inspección del Timbre.

Llanera 17 Julio 1918

El Inspector

COMPAÑIA ARRENDATARIA DE PROVINCIAS

TIMBRE

PAGOS

CLASE 7ª

7ª CLASE 5 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

A.1.725.335★

PAGOS AL ESTADO 5 PESETAS

Sirve de complemento de reintegro del acta inaugural y de toma de posesión de Alcalde de Llensá, correspondiente á 1º Enero de 1916, la cual obra en el Libro de actas del Ayuntamiento con reintegro ordinario de 2 pesetas en vez de 7 que le corresponden.

Llensá 17 Julio 1918

El Inspector

Juan Montoliu

COMPAÑIA ARRENDATARIA DE LA INSPECCIÓN TÉCNICA DEL Timbre del Estado

PROVINCIAS

TIMBRE

PAGOS

Este Libro, compuesto de 50 folios, lo tuvo en servicio, ya terminado, para consignar sus acuerdos el Ayuntamiento de Olana, no habiendo sido requisado previamente por dificultades de remisión a la Oficina de Hacienda, por cuyo motivo se subsana esa omisión o descuido en el acto de la visita de Inspección del timbre, y se verifica su devolución en papel de pagos al Estado.

Olana 17 Julio de 1918.

El Inspector

Juan Montardit

EMPARA
TERRENDATARIA
DELEGACIÓN TERRITORIAL
DEL
Estado del Timbre

PROVINCIA de Gerona AYUNTAMIENTO de Olañá

LIBRO DE ACTAS

(1) .....

.....

AÑO DE 1916

Tomo XIII

LIBRERIA
Y TODA CLASE DE IMPRESOS
P. ALEGRÍ BEYA
FIGUERAS
Representante de la Casa
de los Secretarios BAYER HERMANOS Y C.ª
de BARCELONA

(1) *De dicha Municipalidad, de la Junta municipal, de la Junta local de instrucción pública, de la Junta local de Sanidad, de arqueos de fondos municipales; el concepto que sea.*

BARCELONA
Imprenta de LA CASA DE LOS SECRETARIOS de Bayer Hermanos y Comp.ª
Paseo de San Juan, 6 y 10, bajos

COMPAÑIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE TABACOS
SECCION TECNICA
Timbre del Estado

En la villa de Llanú á tres de Mayo de mil novecientos diez y uno. Reunido el Ayuntamiento para celebrar sesión ordinaria de 1ª convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jaime Bains Puncallos, con asistencia de los Sres Concejales D. Juan Imbert, Juan Cortada, Jaime Fortuná, Pedro Marsden, José Suarez y Pedro Colina, siendo las horas de la reglamentaria dicho Sr. Presidente declaró abierta la sesión, dándose principio á ello con la lectura del acta de la anterior que fué aprobada, con la condición de que fuese rectificado el acuerdo de su párrafo 1º referente á la línea señalada para la construcción de la acera de D. Arturo Vallhanrat, cuya línea es la siguiente: Línea recta continuación de la de casa Tolsanas y su final de la fachada de dicho señor tendrá 60 cents de anchura por 12 de altura.

El Concejal Sr. Marsden no estando conforme con el dictámen propuesto por la Comisión de Obras, propone tenga la acera la anchura de 90 cents al extremo Norte de la casa y línea recta á la acera casa Tolsanas. Puesta á votación ésta proposición, quedó desechada y aprobado el dictamen de la Comisión por mayoría de votos.

Seguidamente se aprobó el dictámen de la Comisión de Obras, referente á la línea que tiene solicitada D. Ramón Riera en nombre y representación de D. Juan Mola en la calle de Cabrafiga, cuyo dictamen es el siguiente: Línea recta de la casa de Juan Molins á la propiedad del solicitante.

Acto continuo se acordó que por falta de salud del Secretario de este Ayuntº, en esta sesión actúa como accidental el Concejal Sr. Imbert.

Luego el Concejal Sr. Suarez propone que pase una comunicación al Secretario de esta Corporación para que venga á desempeñar el cometido de su cargo, desde el momento que este señor se encuentre ya bien de salud, como lo demuestra al verlo pasear todos los días por las calles de la población y sus afueras y que en caso de que se niega comparecer que lo manifieste bien claramente, puesto que en este caso veríamos con satisfacción y buen agrado se que presentase su dimisión. A continuación el Concejal Sr. Imbert propone que la Presidencia se encargue de intimar á dicho Sr. Secretario se sirva concurrir á las sesiones á que debe celebrar el Ayuntº, siempre y cuando éste se encuentre bien de salud, ó en caso contrario que nombre un representante para sustituirle en todos estos casos.

Puestas á votación las dos encontradas proposiciones, los Sres Salinas, Cortada, Jubert y el Sr. Presidente, votan á favor de la proposición del Sr. Jubert y los Sres Suarez y Marden por la del Sr. Suarez, votando en blanco el Sr. Fulcará, quedando en su consecuencia aprobada por mayoría de votos la proposición del Concejal Sr. Jubert.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión de que yó el Secretario, certifico.

Juan Jubert. Jaime Barris

Juan Cortada Jaime Fulcará

Pedro Marden José Suarez Juan Sobrevias

En la villa de Llansá á diez de Mayo de mil novecientos diez y seis. Reunido el Ayuntamiento en su salón de sesiones compuesto de los Sres Concejales Pedro Marden, José Suarez, Jaime Fulcará, Juan Cortada, Juan Sobrevias y Juan Jubert, bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Jaime Barris Parcerisas, siendo las horas de 21, dicho señor declaró abierta la sesión ordinaria del día de hoy, dándose principio á ella con la lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Acto continuo pasó la Corporación á ocuparse de los asuntos pendientes de resolución puestos á la orden del día, los cuales de discutidos lo suficiente tuvo sobre ellos los acuerdos siguientes:

1º. Pase pase á la Comisión de Obras la instancia presentada por D. Benito Tribulietx en la cual solicita se le señale línea para que pueda edificar una parcela de tierra que posee en la calle de Cabrafeja de esta villa, situada delante de la casa que antes era de D. Juan Granollers, concurriendo á propuesta del Concejal Sr Cortada, designando las horas de 11 á 12 de los domingos posteriores á la presentación de las instancias, para la reunión de la citada Comisión que será en el local de los bajos de estas Casas Consistoriales para que desde allí pueda trasladarse al punto en que deberán señalarse las líneas respectivas.

2º. Aprobar el recibo de 40'15 ptas, presentado por el Alcantarillero D. Galo

Teniendo por el importe de trabajos y materiales de albañilería invertidos en reparar el Hospital de esta población, y

3º Nombrar Comisionado para que asista al juicio de exención y del reemplazo del actual año á D. José Bonaldo Jubert, en calidad de Secretario habilitado cuyo juicio debe celebrarse el día doce de los corrientes ante la Comisión Mixta de Reclutamiento de esta provincia.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr Presidente levantó la sesion de que yo el Secretario certifico.

Juan Umbert. Jaime Barris

Juan Cruz

Juan Boada

Pedro Mas

José Suarez

Jaime Fuster

Juan Vicens Clavé

En esta villa de Llucmajor á diez y nueve de Mayo de mil novecientos diez y seis. Reunido el Ayuntamiento en su salon de sesiones para celebrar la de 2ª convocatoria por falta de asistencia á la de 1ª que tenia que efectuarse el dia 18 del actual y habiendo comparecido á este acto el Sr Alcalde Presidente D. Jaime Barris Buscalla y los Srs Concejales José Suarez, Pedro Mas den, Jaime Fuster, Pedro Calvia, Juan Bohada, Juan Cortada y Juan Jubert, siendo las horas de las 2 l dichos Sr Presidente declaró abierta la sesion, dandose principio a ella con la lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Visto el proyecto de presupuesto municipal ordinario formado por el ejercicio de 1916, por la comision especial de este Municipio; y

Resultando: Que discutido detenidamente cada uno de los articulos y relaciones que comprende dicho presupuesto, encuentrase en su totalidad conforme con los servicios que vienen á cargo de la Corporacion municipal, asi como con los recursos de la localidad que se

establecen para atender á aquellos:

Resultando: que los gastos consignados, superan en la cantidad de cuatro mil trescientas diez pesetas, veinticinco céntimos á los ingresos, y que para nivelar unos con otros se presupuesta la referida cantidad en concepto de arbitrios extraordinarios sobre artículos de comer, beber y arder, no comprendidos en la tarifa general de consumos.

Resultando: que revisadas las partidas del presupuesto no ha sido posible reducir los gastos, ni aumentar los ingresos para nivelar unos con otros, sino haciendo uso del recurso de los arbitrios extraordinarios en la cantidad antes indicada.

Resultando: que en el presupuesto de referencia no se hace uso del ingreso del arbitrio de pesas y medidas, á que se refiere la regla 8ª de la R. O. de 22 de Febrero de 1892, ya que se considera de muy dudoso éxito, por las dificultades que su planteamiento ofrecería, y en todo por estimarse su rendimiento poco menos que nulo.

Considerando: que según la disposición 3ª de la R. O. de 15 de Febrero de 1893, en los presupuestos en que se consignen ingresos por arbitrios extraordinarios, deben acompañarse precisamente los expedientes instruidos para solicitar la autorización para cobrarlos.

En presencia de la ley municipal vigente, Reales Ordenes de 15 de Febrero de 1893, 14 Mayo de 1895, 5 de Abril de 1889 y la que cita declara vigente de 3 de Agosto de 1878, el Ayuntamiento acuerda,

1º Aprobar en principio el aludido proyecto de presupuesto municipal ordinario formado para el año de 1916.

2º Aprobar asimismo la Tarifa de arbitrios, que sin perjuicio de lo que en definitiva acuerde en su día, la Junta municipal, ha de proponerse al Gobierno para cubrir el déficit que resulta en dicho presupuesto sobre los artículos de comer, beber y arder, no comprendidos en la general del impuesto de consumos.

3º Que se anuncie la exposición al público, por término de 15 días, del referido proyecto de presupuesto en la Secretaría de esta Corporación á los efectos del art. 146 de la ley Municipal vigente.

4º Que se instruya expediente, á los efectos de la disposicion 2ª de la indicada R. O. Circular de 15 de Febrero de 1893, para obtener oportunamente la autorizacion de los arbitrios de referencia, á cuyo fin se fijará al público por termino de 10 dias, en los sitios de costumbre, la aludida propuesta, remitiendose inmediatamente copia de la misma al Gobernador Civil para que la haga insertar en el Boletin Oficial de la provincia, segun previene la R. O. de 3 de Agosto de 1878; y

5º Que transcurridos los plazos oportunos, se someterán juntos á la aprobacion de la Junta municipal dichos proyectos de presupuesto municipal y expediente de arbitrios á los efectos procedentes.

Seguidamente se dió cuenta de un oficio que el Sr Vallhonrat ha dirigido al Ayuntamiento en el que despues de hacer varias consideraciones, ruega que la Comision de Obras le señale la línea para la construccion de dos aceras que faltan para la urbanizacion de la casa que acaba de reconstruir en la calle de St Margall de esta villa, cuyo ruego despues de haber suscitado una prolongada discusion en la que intervinieron la mayoria de los Concejales asistentes, se acordó que el domingo próximo á las horas que están señaladas en el acta de la sesion anterior, que pase el Ayuntamiento sobre el terreno, con el fin de que pueda estudiar el modo y forma de resolver lo que solicita el Sr Vallhonrat.

Acto continuo la Comision de Obras dió cuenta del dictamen emitido sobre la pared que desea construir D. Benito Trebiellejo en un lado del huerto que posee situado delante de la casa que antes era de Juan Granollers en la calle de Cabrafiga de esta villa, cuyo dictamen es el siguiente: Desde la esquina de la huerta de José Cid en su parte Norte, a la esquina del arroyo del Garrivi, debe mediar una distancia de seis metros 50 centimetros; y en su parte Sud desde la otra esquina de la citada huerta de José Cid á la esquina de la casa de Juan Molins, tendrá la calle la anchura de siete metros, cinco centimetros; partiendo de los

dos esquinas antes expresadas y la pared que se construya deberá estar sentada en línea recta. Y cuyo dictamen fué aprobado por el Ayuntamiento;

A renglon seguido dijo la presidencia del Concejal Sr Jubert se acordó que se coloque en la ribera del paso de Madrazo la pasarela en su sitio correspondiente.

Finalmente el Concejal Sr Marden pregunta si se ha hecho algun anticipo por el pleito que este Ayuntamiento sostiene contra el vecino de esta villa Juan Serradell, contestandole la presidencia que dicho anticipo se ha pedido ya, pero que no se ha efectuado aun.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr Presidente levantó la sesion de que yo el Secretario certifico.

Juan Jubert. Jaime Barris

Juan Boada Jaime Fulcará

Juan Cortes

Juan Cortes

En la villa de Llanás á veinticuatro de Mayo de mil novecientos diez y seis. Reunido el Ayuntamiento en el salon de sesiones compuesto de los Concejales José Suarez, Pedro Marden, Jaime Fulcará, Juan Cortado, Juan Bohada y Juan Jubert, bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Jaime Barris Pascallas, siendo las horas de las 21 dicho Sr. declaró abierta la sesion ordinaria del dia de hoy, dandose principio con la lectura del acta anterior que fué aprobada.

Acto continuo se acordó haber aprobado cubierto el Ayuntamiento de la recaudacion de las cuotas fijas y salarios y de la del pescado fresco, carbon vegetal y demas arbitrios rendidos por los respectivos recaudadores y correspondientes á la 2ª quincena del mes de Abril ultimo y 1ª quincena del actual mes, los cuales todas juntas ascienden á la suma de ₰ 5345 ptas.

Seguidamente la Comision de Obras manifiesta, que, considera

do que en la parte izquierda de la casa recien reconstruida por D. Arturo Vallhonrat situada en la calle de Pi Margall de esta villa, debe de permanecer empleada como via pública para mejoramiento del ornato público de aquella via, es por lo que dictamina que procede sea acordado por el Ayuntamiento conceder permiso al propietario para que en aquel lugar construya la acera que tiene solicitada, la cual deberá contener la anchura de cincuenta centimetros y que referente á la altura que la misma deberá contener en vista de la rápida pendiente que existe en el suelo del terreno de aquel lugar es difícil precisarla en este momento, por cuyo motivo la Comision volverá sobre el terreno con el fin de poder dictaminar con la mayor exactitud la altura de la acera que se acaba de mencionar. Cuyo dictamen despues de discutido, fué aprobado por el Ayuntamiento, haciendo constar el Concejal Sr Jubert que votaba en contra del citado dictamen, considerando que si otros Ayuntamientos venideros, alguna dia acordasen construir algun edificio en el solar que en aquel sitio queda adosado a la Iglesia parroquial, con el dictamen que se acaba de aprobar éste perderia algo de terreno.

Seguido y á propuesta del Concejal Sr Suarez se acuerda que se proceda á dar riego á las aguas sucias que en la actualidad estan encharcadas en el Mesto Municipal de esta villa, con el fin de que se impida toda enfermedad contagiosa que pueda desarrollarse con motivo de la falta de higiene que se practica en aquel lugar.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr Presidente levantó la sesion de que yo el Secretario certifico, = T° por. = Este añadido vale.

Juan Jubert

Joaquin Barris

Juan Cuenca

Joaquin Fabregas

Pedro Masdeu

José Suarez

Juan Boada

Juan Nogueras Secretario

En la villa de Llavá á treinta y uno de Mayo de mil novecientos diez y uis. Reunido el Ayuntamiento en su salon de sesiones compuesto de los Sres Concejales D. Juan Imbert, Juan Costada, Juan Bolado, Pedro Galvina Jaime Tubara, Pedro Marsden y José Suñez, bajo la presidencia del Sr Alcalde D Jaime Baris Pinedellas, siendo las horas de la reuniona, dicho Sr declaró abierta la sesion ordinaria de 1ª convocatoria del dia de hoy dandose principio á ella con la lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Acto continuo se aprobó la cuenta de 10 pesetas presentada por D. Vicente Deu Salvá, por el importe de honorarios devengados en ocasión de haber tallado los mozos del actual reemplazo en el acto de la declaración de soldados, verificado ante este Ayuntamiento el dia cinco de Marzo próximo pasado.

Seguidamente se dió cuenta de la cuenta de jornales presentada por el Alguacil de este Ayuntº invertidos en la plantacion de árboles en esta localidad, regarlos y limpiar los dos fetones establecidos en la misma, durante el curso del año actual, importando dichos jornales la suma de 65 pesetas y cuya cuenta discutida que fue por el Ayuntº quedó aprobada.

Luego se acordó aprobar el dictamen de la Comision de Obras referente á la acera que D. Arturo Vallfonrat tiene solicitado construir en la parte izquierda situada en la calle de Pi Morgall de esta poblacion y cuyo dictamen es el siguiente: la acera deberá construir la anchura de cuarenta centimetros, la cual está ya acordada en la sesion anterior y referente á la altura se construirán cinco escalones de diez centimetros cada uno, con el fin de nivelar la rápida pendiente del suelo del terreno que existe en aquel lugar.

Finalmente se acordó haber quedado enterada la Corporacion del plano del nuevo Campanario que el Sr Cura-párroco de esta villa proyecta construir sobre la Iglesia Parroquial de la misma y cuyo plano mereció los justos aplausos del Ayuntamiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr Presidente levantó la sesion extendiendose de su contenido la presente acta que será firmada por el Ayuntamiento al margen en

aprobación y de todo lo cual, yo el Secretario certifico.= T° de su casa.= este añadido vale.

Jaime Barris

Juan Bosada

Juan Cuevas

Jaime Fuleará

Pedro Mas

Juan Mercadal

José Suarez

En la villa de Sineu á siete de Junio de mil novecientos diez y uno. Reunido el Ayuntamiento en su salon de sesiones compuesto de los tres Concejales Juan Bosada, Juan Costa, Jaime Fuleará, Pedro Mas deu y José Suarez, bajo la presidencia del S. Alcalde D. Jaime Barris Pinallas, siendo las horas de la veintiuna, dicho S. declaró abierta la sesion ordinaria del dia de hoy, dándose principio á ella con la lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Acto continuo se acordó que la linea que debe concederse á D. Juan Manly y la cual tiene solicitada para reconstruir la casa que recientemente ha poseido de Juan Granollers, situada en la calle de Cabrafiga n.° 1 de esta villa, sea la misma que anteriormente se acordó conceder para la de Benito Fibulleta, rectificandose asi la linea que al espresado S. Manly, se le dió en la sesion del dia tres de Mayo último.

Seguidamente el Concejal S. Suarez, pide que en lo sucesivo se dé cumplimiento á lo que determina el art.° 156 de la Ley municipal.

Luego el Concejal S. Fuleará, pide que se presenten al Ayunt.° todas las cuentas que ocurran cada mes.

Finalmente el Concejal S. Suarez, pregunta el por qué no se ha presentado la cuenta del 1.er tiniente de este año, contestándosele que esta está ya espuesta al público. Sno habiendo mas asuntos de que tratar el S. Presidente levantó la sesion de que yo el Secretario certifico.

Jaime Barris

Juan Bosada

Juan Cuevas

Asso

En la villa de Llanca á nueve de Junio de mil novecientos diez y seis. Reunido el Ayuntamiento para celebrar sesion extraordinaria de primera convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jaime Dalmau Pericallas con asistencia de los Sres. Concejales D. Juan Imbert, Juan Bolcardo, Juan Costada, Jaime Feliciano Pedro Marsden y D. José Suarez, siendo las horas de las veintiuna señaladas en las papeletas de convocatoria dicho Sr. Presidente declaró abierta la sesion.

Acto seguido éste manifestó que el objeto de la misma era solo y exclusivamente para deliberar sobre á la construccion de la cloaca de la calle de Ofanco, construida por el Albañil Ramiro Reig, habiendo dado lugar dicha cloaca á una inspeccion por parte del Ayuntº. por haber considerado no tenia las dimensiones necesarias que se habian señalado en el concurso de subasta; y efectivamente hecha la inspeccion resulta que la cloaca no tiene las dimensiones señaladas. Llamado á informacion el constructor, éste declara que positivamente la cloaca no reune las condiciones señaladas en varios lugares y es debido esto para salvar los pendientes que al encauzar con la cloaca general, eran necesarias y que además manifiesta habia otros lugares en la cloaca que las dimensiones eran excesivas.

En este estado y oidas las anteriores manifestaciones hechas por el Albañil Ramiro Reig, el Concejal Sr. Suarez pide la palabra y dice, que no habiendo cumplido el contratista con las bases y condiciones que se estipularon para la construccion de la subasta de referencia, propone sea acordado por el Ayuntº. que se obligue al contratista á rectificar la cloaca tal y como se manifiestan en las bases del concurso.

El Concejal Sr. Imbert en contraposicion de la que acaba de exponer el Concejal Sr. Suarez y en vista de los graves perjuicios que se irrogarian al contratista con la aceptacion de la propuesta presentada por el Concejal Sr. Suarez, propone á su vez que en virtud de tener el contratista que rectificar la construccion de la cloaca, que se le rebaje á este del precio que alcanzó la subasta una cantidad que sea equitativa comparadas con las diferencias que existen en la construccion de la cloca que se discute.

El Concejal Sr. Costada y con el objeto de armonizar los intereses de ambas partes, propone que se acepte por bueno la construccion de la cloaca y que en la conformidad sea el siete por ciento que deberá deducirse del total importe á que subió la subasta y como ésta se adjudicó al precio de setecientas veinte

y cinco pesetas, el descuento que deberá sufrir el contratista será el de cincuenta pesetas setentitimco céntimos, cuyas proposiciones después de discutidas y votadas fué aceptada la del Concejal Sr. Bartolá por cuatro votos contra tres que fueron emitidos por los Concejales Sres. Suarez, Morales y Feliciá.

Concluido ya el objeto de esta sesion, el Sr. Presidente la levantó, extendiéndose de su contenido la presente acta que firman los concurrentes conmigo el Secretario, que certifico.= el Teniente de Alcalde.= Rubricado.= no vale.

Juan Tarrés

Juan Bohada

Jaime Eduard

José Suarez

Pedro Morales

Juan Tarrés

En la villa de Alcudia á once de Junio de mil novecientos diez y seis. Reunido el Ayuntamiento para celebrar sesion extraordinaria de primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jaime Barceló Pericallas con asistencia de los Sres Concejales D. Juan Imbert, Juan Bohada, Juan Bartolá y Pedro Molina, siendo las horas de las diez y siete señaladas en las papeletas de convocatoria, dicho Sr. Presidente declaró abierta la sesion.

Seguidamente este manifestó que en virtud de haberse comunicado por providencia del Juzgado de Instruccion de este Partido, el reciente fallecimiento del Procurador de Segunda D. Ignacio Bodalles Poli el cual representaba á este Ayuntamiento en el pleito que él mismo desde hace largos años viene sosteniendo contra la Señora Duquesa de Medinaceli sobre reclamacion por este de pensiones de censos, era que lo ofrecia á la consideracion del Ayuntº para que este acordara el nombramiento de nuevo Procurador en sustitucion del malogrado Sr. Bodalles.

Que en virtud el Ayuntº y á fin de evitar que el pleito de referencia fuese fallado á favor de la espresada Señora Duquesa por rebeldía de esta Corporacion municipal, esta por unanimidad acordó designar al Sr. Regidor Síndico de la misma D. Juan Bartolá para que este se trasladase con la ma-

por Verdaol á Figueras con el fin de que otorgue poderes á los Procuradores can-
sidicos de dicha Ciudad para que en el expresado pleito representen y defiendan
los intereses de este Municipio.

Y concluido ya el objeto de esta sesion el Sr. Presidente la levantó, estendien-
dose de su contenido la presente acta que firman todos los concurrentes con-
migo el Secretario que certifico.

Juan Bada

Jaime Barris

Pedro Manuel

Juan Vera

En la villa de Llansá á diez y seis de Junio de mil novecientos diez y seis. Re-
nido el Ayuntamiento para celebrar sesion ordinaria de 2ª convocatoria por
falta de asistencia á la que tenia que efectuarse el dia catorce del actual y ha-
biendo asistido á este acto el Sr. Alcalde Presidente D. Jaime Barris Perera
Mas, con y los Sres Concejales José Suarez, D. Pedro Marsden, D. Jaime
Fuhará, D. Pedro Calsina, D. Juan Costado y D. Juan Bohador, siendo
las horas de las veintiuna dicho Sr Presidente declaró abierta la sesion, dán-
dose principio á ella con la lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Acto continuo se acordó conceder permiso á D. Josefa Parés Morales
para que continue la linea que tiene solicitada de su casa de la calle de Sal-
meron de esta villa, cual linea seguirá recta con la esquina de la casa de
Antonio Cervera situada en la calle referida.

Tambien se acordó que pase la Comision de Cementerios al de Católicos
de esta poblacion para que aquella designe lugar en donde podrá proce-
derse á la construccion de nuevos nichos.

Seguidamente los Concejales Sres Suarez, Marsden y Fuhará protes-
tan porqué no se les ha permitido hacer una rectificacion referente al
acuerdo á que se refiere la linea que se quiere rectificar de D. Juan Morey.

Acto continuo el Sr. Presidente hace constar que no ha tolerado
tal rectificacion, por cuanto la redaccion del acuerdo á que se refiere

la protesta de los tres anteriores Concejales, es exacta á la minuta que tienen firmada los mismos junto con el Sr. Presidente.

Inmediatamente el Concejal Sr. Calvino presenta una proposición cuyo dictado es el siguiente: Entendiendo que la Mengua natural dels pobles es el mes practich desprecio y que propi dels pobles Mieres administrane baix un regiment de completa autonomia el Concejal que suscribe te l'honor de proposar al Ajuntament. Article único. Que es dirigeixi una comunicacio al Govern en el sentit de demanar el reconeixement de l'idioma catala com oficial per la vida interna de Catalunya y una ámplia autonomia politica y administrativa. Cuya proposicion quedó aprobada por unanimidad.

Inmediatamente el Concejal Sr. Suarez pide se de lectura de la cuenta de fondos municipales del primer trimestre de este año, lo que de verificado arroja dicha cuenta una existencia de 7988'50 ptas. echandose dicho Concejal que el Depositario no haya satisfecho el importe de un libramiento de quinientas pesetas que recientemente se le puso para su pago efectivo, siendo como estaba dicho libramiento debidamente autorizado. Contesta seguidamente el Sr. Presidente que consultará este asunto con el Depositario á fin de hacerse cargo de los motivos que han originado el no hacer efectivo dicho libramiento. Al mismo tiempo dicho Concejal Suarez pide que se haga un arqueo de caja en presencia de todos los Concejales y el Sr. Presidente le contesta que consultará con las personas que tendrian que intervenir en tal operacion; y que en la sesion próxima se contestará. Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesion de que yo el Secretario certifico. = el tachado. = con. = no vale.

Pedro Calvino

Juan Suarez

Juan Boada

Jaime Farris

Jaime Fuldeará

Pedro Morodo

Juan Moras

En la villa de Lluca á veintitres de Junio de mil novecientos diez y seis. Reunido el Ayuntamiento para celebrar sesion ordinaria de 2ª convocatoria por falta de asistencia á la que tenia que efectuarse el dia veinte y uno del actual y habiendo asistido á este acto el Sr. Alcalde Presidente D. Jaime Balaguer Pascallas y los Sres Concejales José Suarez Jaime Feliciano, Pedro Marsden, Pedro Calsina, Juan Costado y Juan Jaubert, siendo las horas de las veintisiete, dicho Sr. Presidente declaró abierta la sesion, dándose principio á ello con la lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Acto continuo se dió cuenta de la factura de 91 pesetas, presentada por el Farmaceutico D. Luis Figa, por el importe de medicamentos suministrados á los pobres enfermos de esta localidad y los cuales se hallan inscritos en las listas de Beneficencia formadas por este Ayuntº. El Concejal Sr. Calsina propone que antes de proceder á la aprobación de la espresada factura seria necesario que el Sr. Farmaceutico acompañara á la misma las recetas espedidas por el Medico de este Municipio. El Concejal Sr. Marsden propone por su parte que ademas de las recetas tambien que acompañare á dicha factura los nombres de las personas que por tal concepto han sido beneficiadas; cuyas proposiciones despues de discutidas y puestas á votacion fué aprobada la del Concejal Sr. Calsina por cuatro votos contra tres que fueron emitidos por los Concejales Sres Marsden, Suarez y Feliciano

Luego se dió cuenta de un recibo de 19'80 ptas presentado por Pedro Vila por el importe de doce medios jornales y por cuatro Kilogs de carburos invertidos en las conferencias agricolas que el año pasado dió á esta poblacion el Ingeniero Agronómico Sr. Valls, cuyo recibo despues de una breve discusion quedó aprobado.

A ruegos seguido el Concejal Sr. Suarez pide que en adelante se tengan preparados todos los comprobantes respecto á contaduria correspondiente al año actual, para que los mismos puedan ser vistos y revisados convenientemente.

Seguidamente se acordó sean consultados los Maestros Albañiles de esta villa para que estos informen si será ó nó conveniente construir un cuarto piso de nuevos sobre los de la parte Sud del Cementerio de

católicos de la misma.

Inmediatamente el Concejal Sr. Suarez denuncia una extralimitación de un acto que se ha verificado contra un acuerdo del Ayuntº. referente á construcción de nichos en el Cementerio, habiéndole notificado al interesado por escrito los nichos que le pertenecian hacer en la parte que se discute. El Concejal Sr. Balsina manifiesta que el Albañil que construyó mas nichos de los ordenados, fué Ramiro Riera, por consiguiente dicho Sr. Balsina propone que se pase una comunicación al citado Albañil, advirtiéndole que de hoy en adelante y siempre que tenga que construir nichos, que se someta al cumplimiento de lo que ordene el Ayuntamiento. El Concejal Sr. Suarez propone que se pase al mencionado Albañil Ramiro Riera el tanto de culpa que marca la Ley y además que éste indemnice los daños y perjuicios causados al Albañil perjudicado, cuyas proposiciones despues de discutidas y votadas fué aprobada la del Sr. Balsina por cuatro votos contra tres que obtuvo la del Sr. Suarez emitidos por éste y por los Srs. Marsden y Fullana.

A continuacion el Concejal Sr. Bestada pide que estado se encuentra la informacion entre los Albañiles Marsden y Mateu, manifestando la precidencia que dicha informacion está ya emperada pues que no está aun ultimada.

Luego el Concejal Sr. Marsden pide que éste asunto se tramite bastandose para ello con lo que determina la Ley municipal.

Finalmente el Concejal Sr. Imbert pide á la precidencia se entere como individuo que es de la Junta del Legado de Dª. Dolores Falcó para que el poso que existe en el patio del local situado entre la casa de la calle de Mar y del salon de baile que tiene en arriendo la Sociedad Reus Llaneense y de cuyo patio administra la espresada Junta, se ponga dicho poso en condiciones higiénicas de las que en la actualidad adolece.

No habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Precidente levantó la sesion de que por el Secretario se estiende

Juan Imbert.

Jose Suarez

Pedro Marsden

Juan Bestada

Jaime Fullana

En la villa de Blanca á treinta de Junio de mil novecientos diez y seis. Reunido el Ayuntamiento para celebrar sesion ordinaria de 2ª convocatoria por falta de existencia á la que tenia que efectuarse el dia veintiocho del actual, habiendo asistido en este acto el Sr. primer Teniente de Alcalde D. Juan Imbert Riera en calidad de Presidente y los Sres. Concejales D. José Suarez, Pedro Marsden, Jaime Pelcaro, Juan Cortado, Juan Bohada y Pedro Salsena, siendo las horas de las veintiuna el Sr. Presidente declaró abierta la sesion, dándose principio á ella con la lectura del acta de la anterior que fué aprobada con la ampliación de que el Concejal Sr. Bohada estaba presente en ella y que en las votaciones que en la misma ocurrieron, la mayoria fué de cinco votos en vez de los cuatro como asi consta en la redaccion del acto anterior.

Acto continuo se dió cuenta de la presentacion de recetas que deben acompañarse á la factura del Farmaceutico Sr. Vega, acordándose que las mismas queden expuestas sobre la mesa para que los Concejales puedan examinarlas.

Luego se acordó aprobar la cuenta de 36 pesetas 15 centimos presentada por el Albañil Ramiro Riera, por el importe de trabajos y materiales invertidos en varios departamentos que para su reparacion fueron á cargo de este Municipio.

Seguidamente se acordó que pase á la Comision de Obras, la instancia presentada por D. Luis Falcó, en la cual solicita se le señale linea para construir un pedazo de tierra que posee en la calle de la Paz de esta villa.

A renglon seguido se dió cuenta de una instancia presentada por Dª Joaquina de Traver, que solicita permiso para abrir un pozo seco delante de su casa situada en la calle de Letras de esta poblacion, acordando el Ayuntamiento conceder el permiso solicitado.

Finalmente el Concejal Sr. Salsena propone que se construya un cuarto piso de ninchos en la parte Este izquierda entrando del cementerio catolico de esta localidad sobre los que en dicha parte existen, cuya proposicion quedó aprobado por el Ayuntº con la condicion de que cada uno de los constructores levanten la pared que sea suficien-

te para poder verificar la repetida constitución.
Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesion de que yo el Secretario certifico.= el tachado.= cinco.= no vale.

Juan Bonet

Juan Bonet

Jaime Judcori

Pedro Marden

Juan Bonet Serra

En la villa de Blanes á siete de julio de mil novecientos diez y seis. Reunido el Ayuntamiento para celebrar sesion ordinaria de 2ª convocatoria por falta de asistencia á la de 1ª que tenia que efectuarse el dia cinco del actual y habiendo asistido á este acto el Sr. Alcalde Presidente D. Jaime Barris Pascallas y los Concejales Sr. Pedro Marden, Jaime Judcori, Juan Bertada, Juan Bonada, Juan Imbert y Pedro Salvia, siendo las horas de las veintiuna, el Sr. Presidente declaró abierta la sesion dandose principio á ella con la lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Acto continuo se acordó aprobar la cuenta de 45 20 ptas presentada por el Sr. Bruno, por el importe de 32 lamparas que se han cambiado en el alumbrado público de esta localidad.

Seguidamente se dió cuenta y lectura del recurso de alzada que D. Juan Marly y otros vecinos de la calle de Sabadfigo elevan al Sr. Gobernador Civil de esta provincia, solicitando sea revocado el acuerdo de este Ayuntamiento tomado el dia diez y nueve de Mayo de este año, por el cual se rectificó la linea que anteriormente se habia señalado al expresado Sr. Marly en sesion del dia siete del mismo mes sobre la reconstruccion de la casa que dicho Señor ha poseido de Juan Granollers en la calle de Sabadfigo de esta villa, cuyo recurso despues de leido y de haber quedado enterado del contenido del mismo el Ayunt.to y tras una breve discusion en la que tomaron parte casi todos los Sres Concejales asistentes, se procedió á la votacion sobre si dicho recurso tenia que informarse en sentido favorable ó bien en caso contrario en

COMPAÑIA ARRENDATARIA
INSPECCIÓN TÉCNICA
DEL
Timbre del Estado

sentido negativo, resultando de la espresada votacion que el recurso de reposicion va informado desfavorablemente por los votos de los Concejales Sres Imbert, Bohada, Cortada, Calvino y el Sr. Presidente, votando en blanco los dos restantes Concejales Sres Fulcará y Marden.

Finalmente se acordó que se construya una Sala de nichos en el Cementerio Catolico de esta villa, en cuya construccion se observarán las reglas siguientes: 1ª Cada Albañil construirá seis nichos: 2ª Dichos nichos estarán repartidos en tres cada cara y estos serán levantados en hileras que contendrán los pisos 1º, 2º y 3º y 4º cuando hayan vendido los seis nichos que se les ha señalado para proceder á nueva construccion de otros, tendrán que dar cuenta al Ayuntamiento para que este les designe nuevo local.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesion de que yo el Secretario, certifico.

Juan Cubo S. Jaime Barris

Juan Cortada Juan Bohada

Juan Imbert Pedro Marden Jaime Fulcará

En la villa de Blanca á catorce de Julio de mil novecientos diez y seis. Reunido el Ayuntamiento para celebrar sesion ordinaria de 2ª convocatoria por falta de asistencia á la de primera que tenia que efectuarse el dia 12 del actual, habiendo asistido á este acto el Sr. Alcalde Presidente D. Jaime Barris Parcelles y los Concejales Sres Fulcará, Cortada, Bohada, Imbert y Suarez, siendo las horas de las veintiuna el Sr. Presidente declaró abierta la sesion, dándose principio á ella con la lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Acto continuo se acordó aprobar el dictámen de la Comision de Obras sobre la linea que solicitó D. Luis Falcó para cerrar un trozo de terreno que posee en la calle de la Paz de esta villa, cuyo dictamen es el siguiente: Anchura de la calle en los dos extremos de Este y Oeste.— Extremo Este, al frente casa Ronquera 4'20 metros.— Extremo Oeste, al frente esquina casa Ronquera y calle de la Cal 4'30 metros.— Fachada de la casa. Linea recta de Este á Oeste.

Luego se acordó se suspenda el adoptar acuerdo sobre el punto en que deberá continuarse la cita de muertos en el Cementerio católico de esta población, interin no se haya visto el dictamen que sobre ello debe presentar la Comision respectiva.

Seguidamente se acordó que se publique un pregon ordenando á todos los dueños de perros de la localidad para que estos dentro el plazo de cuatro dias, vayan provistos del correspondiente boral, pasado dicho plazo los que no lo ejecuten, le serán suministradas bolas de estricnina.

Finalmente se acordó que se pase comunicacion á los Hnos. de Ana Verdaguer y á Rafael Mallol Cuyera, ambos propietarios de casas radicadas en la calle de Aguna de esta villa, ordenándoles al primero de ellos para que conduzca á la cloaca que existe en la expresada calle, los escrementos y basuras de su letrina, y al segundo para que conduzca asi tambien á dicha cloaca, las aguas sucias de su fregadero.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión de que yó el Secretario, certifico.

Juan Cuyás A. Jaime Torres

Juan Bonada

Pedro Marsden Jaime Fulcará

Juan Torres Sirés

En la villa de Blanes á diez y nueve de Julio de mil novecientos diez y nueve reunido el Ayuntamiento en el salon de sesiones compuesto de los Señores ejidores D. Pedro Marsden, Jaime Fulcará, Juan Costada, Juan Bohada y Juan Imberte, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jaime Bonet Pascallos y siendo las horas de las veinticuatro dicho Sr. declaró abierta la sesion ordinaria de primera convocatoria del dia de hoy, dandose principio á ella con la lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Acto continuo se acordó que pasen á la Comision de Obras las dos instancias presentadas por el Albañil de esta villa D. Ramiro Pina, en las

cuales la primera de ellas solicita se señalada línea para edificar una pared de fachada delante de un camino que conduce á la villa del mar y en la propiedad que posee el vecino de Madrid D. Pedro Estany y la última también solicita se le señale línea para la reconstrucción de la pared fachada de la casa nº 5 de la calle de la Selva que es de propiedad de la vecina Dª Francisca Pau.

Finalmente se acordó á propuesta del Concejal Sr. Cortada que se le entregue á todos los individuos que tengan que construir obras en las fachadas de sus casas, que van notificados del contenido del art.º 81 de las ordenanzas municipales de esta población.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión de que yo el Secretario certifico.

Juan Mayol. Jaime Borrás

Juan Cortada

Jaime Judas á Pedro Maideu

Juan Llenas

En la villa de Blanes á veintiocho de Julio de mil novecientos diez y seis. Reunido el Ayuntamiento para celebrar sesión ordinaria de 2ª convocatoria por falta de asistencia á la de primera que tenía que efectuarse el día veintisiete del actual, y habiendo asistido á este acto el Sr. Alcalde Presidente D. Jaime Banús Pascallas, y los Concejales Srs. Maideu, Suarez, Pallejá, Cortada, Bohada, Imbert y Calsina, siendo las horas de las veintiuna el Sr. Presidente declaró abierta la sesión dándose principio á ella con la lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Acto continuo se acordó haber quedado enterado el Ayuntamiento de las dos anteriores quincenas de la recaudación del pescado fresco, carbon vegetal, gallinas y puestos públicos y la de las carnes frescas y saladas, las cuales todas juntas ascienden á la suma de 531'30 ptas.

Seguidamente se dió cuenta de una lista de jornales de 25'75 ptas. empleados en el Reck Municipal, regar los árboles y limpiar los sifones, durante el día dos de Junio al 19 del actual mes, cuya cuenta después de discutida que-

COMPAÑIA ARRENDATARIA
INSPECCIÓN TÉCNICA DEL Tímbre del Estado

dó aprobada, haciendo constar su protesta los Concejales Sres Suárez, Marsden y Pedcará, porque dicha lista de jurados no ha sido presentada á su tiempo respectivo.

También se acordó aprobar la cuenta de 50'60 ptas. presentada por el Calderero de esta villa Poncio Borch, por el importe de trabajos y materiales que recientemente ha empleado en las reparaciones de las fuentes públicas de esta localidad.

A seguida seguido se acordó en observancia á lo dispuesto por las vigentes disposiciones, declarar forzoso el encabezamiento de los Alcoholes, Aguardientes y Licores, cupo realizable en agremiación para el año actual, en cuya virtud se hará público este acuerdo para conocimiento de quienes pueda interesar, advirtiendose en el oportuno edicto que los interesados ó contribuyentes deberán presentarse el día de mañana á las horas de las veintiuna para acordar la mayoría del Gremio lo que convenga ó sea más útil á sus intereses á fin de realizar el cupo que les corresponde, apercibiendoles en el edicto citado que en caso de no concurrir en mayoría absoluta los contribuyentes del Gremio, se convocará otra segunda reunion que tendrá lugar el día treintiuno del actual á las mismas horas de las veintiuna en estas casas Consistoriales, á fin de que los concurrentes á ella, cualquiera que fuese su número acuerde la forma de realizar el cupo y recargos correspondientes que ascienden en total setecientas cuarenta pesetas, ochenticinco céntimos subdivididos en esta forma

Por el cupo de Alcoholes, Aguardientes y Licores	457'25 ptas
Por recargo municipal del 50 por 100	228'63 "
Son	685'88 ptas
Por el 5% para cubrir partidas fallidas	34'29 "
Por el 3% de cobranza y conducción de caudales	20'58 "
Total	740'75 ptas.

También se acordó apercibir al Gremio de que se trata que de no concurrir en ninguna de las sesiones citadas, verificará el Ayuntamiento el sorteo de entre los contribuyentes que dispone el Reglamento vigente, para llevar el cupo y recargos que corresponden según queda demostrado.

Inmediatamente acordó el Ayuntamiento nombrar Comisionado del

mismo al Secretario D. Juan Rivas y Pardinella para que el día primero del próximo mes de Agosto verifique el ingreso en la Caja de Recluta de Abst de los mozos del actual reemplazo.

A continuación se acordó aprobar el dictámen emitido por la Comisión de Obras, referente á la línea de reconstrucción de la pared fachada de la casa nº 3, situada en la calle de la Selva de esta villa que tiene solicitada su propietaria Dª Francisca Pau y cuyo dictamen es el siguiente: Estremo Oeste.- Siguiendo la misma línea de la casa de Mariano Sabater y Estremo Este.- Seguirá la misma línea recta de la casa de José Tolrada, con anchura de la calle al frente de la casa Hospital de 4'55 metros.

Igualmente también se acordó aprobar el dictámen de la misma Comisión de Obras, referente á la línea de la pared fachada que tiene solicitado construir el vecino de Madrid D. Pedro Estany en la propiedad que recientemente ha poseido de Mateo Fábrega situada ésta en el Puerto de esta villa y cuyo dictámen es el siguiente: Estremo Sud.- Desde esquina de su casa lindá con Huerto Frullet á 1ª Estaca del estremo Norte como punto de partida 15'70 metros.- Edificación desde la primera estaca al Este 60 metros 2ª estaca señalandose una calle al frente de su fachada Norte de 8 metros de anchura á lo largo Este, hasta límites Zona marítima.

Luego se acordó que se construya una isla de nichos en la parte derecha entrando al Cementerio Católico de esta localidad, autorizandose á los Albañiles constructores para que puedan aumentar el precio de cada nicho si así lo crean conveniente hasta 45 ptas con inclusión de los derechos del Municipio y que pase la Comisión especial al Cementerio de referencia para que esta señale los toques de rasante y anote las demás reglas á que deberá sujetarse la acordada construcción.

Finalmente y á propuesta del Concejal A. Suarez y en vista de la alarma predominante que existe en la localidad, referente á las malas condiciones higiénicas que reunen las aguas de la fuente pública Tº de esta villa, se acuerda que se hagan analizar las mismas quedando encargado para ello el Sr. Alcalde para que convenga con el Médico municipal en que laboratorio podrá hacerse tal análisis, como igualmente el bon-

cejal S. Galcina quede encargado de hacer la misma consulta con el Director del Laboratorio municipal de Barcelona, de cuyas consultas después de haberse recibido las respuestas respectivas se mandará una cantidad de agua para la práctica de tal operacion.

Sin habiendo más asuntos de que tratar el S. Presidente levantó la sesion, de que yo el Secretario certifico.= Vº Bº la plaza.= Este añadido vale.

Juan Boada

Jaime Barris

Pedro Marsden

José Suárez

En la villa de Calella á cuatro de Agosto de mil novecientos diez y seis. Reunido el Ayuntamiento para celebrar sesion ordinaria de 2ª convocatoria por falta de asistencia á la que tenia que efectuarse el dia dos del actual y habiendo asistido á este acto el S. Alcalde Presidente D. Jaime Barris Puncallas y los Concejales Sr. Suarez, Marsden, Fulcará, Cortada, Bohada é Imbert, siendo las horas de las veintiuno dicho S. Presidente declaró abierta la sesion, dandose principio á ella con la lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Acto continuo y visto el recurso de alzada interpuesto por Honorato Vilá Serrano, mozo concurrente al reemplazo de 1914, nº 1 del sorteo por el cupo de esta villa, contra el fallo de la Comision Mixta de Reclutamiento de esta provincia que le declaró soldado, desestimándole la excepcion del caso 1º del artº 89 de la vigente Ley de Reclutamiento y de conformidad con lo que dispone el 148 de la misma, el Ayuntamiento acuerda que el citado recurso se informe en la forma siguiente:

1º Que de los documentos que se acompañan al recurso apelado, se

deduce y se justifica claramente que el hermano casado percibe como mozo arrembador que es de la Aduana de Port-bou, el sueldo permanente de setenta y cinco pesetas mensuales y no el de cien pesetas como asi declararon los cuatro testigos que informaron en el expediente de pobreza del citado hermano.

2.º Que siendo el tipo medio de un jornal de braceros en la localidad de Port-bou, el de 3'50 ptas. resulta que ninguna de las cantidades consignadas en el párrafo anterior, son suficientes para que el hermano casado residente en dicha población, pueda auxiliar á los padres, pues con tal sueldo le ha de ser muy difícil poder mantener tan solo á su familia compuesta cita de esposa y dos hijos.

3.º Que los padres del mozo reclamante forman de las familias mas pobres de esta población y para el caso inesperado de que estos se vieren privados del auxilio que por aquel se les presta, no les cabria otro recurso que tener que implorar la caridad pública dado su pobreza y su imposibilidad para el trabajo. y

4.º Que en vista de todos los datos y antecedentes que obran en el recurso apelado, no existe ninguno que permita suponer para que el hermano casado sea comprendido en el numero 2.º del art.º 91 del Reglamento, por cuya circunstancia el Ayuntamiento opina que el mozo recurrente debe de ser declarado definitivamente soldado con excepción del servicio en filas, por hallarse comprendido en el caso 1.º del art.º 78 digo 89 de la expresada Ley.

Seguidamente se dió cuenta de una instancia de Antonio Verges que solicita instalar un Molino para la trituracion de piedra, movido por motor electrico, en el barrio de Selvasas y en los terrenos de Alejandro Falcó en los cuales en la parte interior de ellos, esto es fuera la linea de edificacion, se construirá un cobertizo á propósito. El Ayuntamiento acuerda que antes de resolver este asunto, que la instancia de referencia sea expuesta al público por el termino de ocho dias para que los interesados que se crean perjudicados, puedan reclamar.

Luego se acordó en vista del mal estado que se encuentra en la actualidad la carretera Nacional, que desde el Puerto de esta villa y pasando por medio de la misma conduce á la Estacion del ferrocarril, que se

COMPAÑIA ANONIMA VALERA
SECCIÓN TERCERA
Timbre del Estado

proveer dicha carretera de la grava correspondiente para proceder á la reparacion de la misma, y cuya grava será extraida de la cantera que junto á dicho camino posee el vecino del Puerto D. José Borde.

Tambien se acordó que se pase comunicacion á todos los pastores de la localidad para que estos den exacto cumplimiento á lo que ordena el artº 91 de las Ordenanzas municipales de esta Villa.

A renglon seguido se acordó que el Sr. Alcalde se interese nuevamente cerca la Junta Administradora del Legado de Dª Dolores Falcó para que el pozo que existe en el patio de detrás la casa nº 6 de la calle de Mar de esta villa y la cual dicha Junta administra á fin de que la misma se sirva disponer sea saneado y limpiado el pozo de referencia para que pueda hacerse uso de sus aguas y al propio tiempo para que pueda evitarse cualquiera infeccion que en dicho pozo pueda ocurrir.

Incontinenti se acordó que se interese á Narcio Borde para que este coloque las dos nuevas bombas en la fuente de la plaza de esta población por durante el presente mes de Agosto, epoca esta del año en que las aguas suelen estar más bajas.

Finalmente y á propuesta del Concejal Sr. Morales se acuerda que se practique una limpieza general en el patio del Matadero de este Municipio y muy especialmente se limpie la letrina y la balsa de desperdicios de reses que existe en el citado local.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesion de que yo el Secretario certifico. = Fdo: El Sr. de. = este añadido vale.

Juan Bautista

Narciso Borrás

Juan Roda

Joaquin Fuentes

Pedro Maura

José Suarez

Juan Torres

En la villa de Llanca á once de Agosto de mil novecientos diez y seis. Reunido el Ayuntamiento para celebrar sesion ordinaria de 2ª convocatoria por falta de asistencia á la de primera que tenia que efectuarse el dia once del actual, y habiendo asistido á este acto el Sr. Alcalde Presidente D. Jaime Banis Pinallas y los Concejales Sr. Suarez, Marsden, Fuleraá, Cortada, Bolado, é Imbert, siendo las horas de las veintiuna, dicho Sr. Presidente declaró abierta la sesion, dándose principio á ella con la lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Seguidamente el Concejal Sr. Cortada y en virtud de que en la presente estacion calorifica pueda darse curso á la carne que se sacrifica para el consumo público en este Matadero municipal, propone que por durante un mes se verifiquen dos inspecciones diarias en vez de una como asi venia efectuandose, las que tendrán lugar á las horas de las catorce y diez y nueve de cada dia respectivamente, cuya proposicion quedó aprobada por el Ayuntamiento, acordándose además que toda la carne procedente de otras poblaciones y que se importe con destino al consumo público de esta localidad, deberá dicha carne pasar al Matadero municipal, para que esta pueda ser pesada y revisada por el Inspector Veterinario de este Municipio, cobrandose los derechos que para ello haya lugar.

Acto continuo y en vista de que algunos propietarios de viñas de esta poblacion han empleado productos venenosos para combatir en sus propiedades el desarrollo de la plaga conocida por Cochiles, se acuerda que se publique un pregon haciendo saber á todos los vecinos y residentes en la localidad que se abstengan de un modo absoluto recoger uvas en propiedad ajena, y que se pase oficio al Sr. Empresario de los trabajos de la carretera en construccion de Llanca á la frontera de Francia, interesandole para que de ordenes á sus trabajadores, para que estos esten en el hurto de uvas, como asi segun confidencias vienen efectuando parte de ellos, pues tal accion además de poder causar daños personales á las que la cometen, lo vedan en absoluto las leyes de la Nacion.

Luego tambien se acordó que se publique este pregon interesando y ordenando á todos los propietarios y en especial á los pastores de la localidad que en lo sucesivo se abstengan de causar incendios en las propiedades y bosques de este término municipal, puesto que dichos actos está prohibido

verificarlos por las disposiciones vigentes.

Finalmente también se acordó que se publique otro pregon citando reuniendo á todos los habitantes que tengan en sus casas fregaderos que sus aguas den escorro á la via pública que en lo sucesivo se abstengan de tirar las mismas en dichos fregaderos y que estos los sustituyan con la construccion de pozos ciegos, mientras tanto el Ayuntamiento no construye las cloacas correspondientes.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el S. Presidente levantó la sesion de que yo el Secretario certifico.

Juan Vicente Jaime Barris

Juan Criado Juan Rosado

Jaime Furtesori

José Suarez Pedro Marden Juan Bosas

En la villa de Llanes á diez y ocho de Agosto de mil novecientos diez y seis. Reunido el Ayuntamiento para celebrar sesion ordinaria de 2ª convocatoria, por falta de asistencia á la de primera que tenia que efectuarse el dia diez y seis del actual y habiendo asistido á este acto el S. Alcalde Presidente D. Jaime Barris Turcallas y los Concejales Sr. Suarez, Furtesori, Escalada, Rosado, Imbert y Marden, siendo las horas de las veintiuna dicho S. Presidente declaró abierta la sesion, dandose principio á ella con la lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Acto continuo se dió cuenta de la convocatoria que el S. Presidente de la Junta de la Carcel del Partido de Peguera dirige á este Ayuntamiento, llamando á reunion de representantes de los pueblos de su distrito para el dia 31 del actual, con el fin de discutir y aprobar en dicho acto, las cuentas de la Carcel correspondientes al año de 1915 y proceder al examen y aprobacion del presupuesto ordinario de dicha Carcel de 1917, acordandose nombrar comisionado de este Ayuntamiento al S. Alcalde Presidente del mismo.

Finalmente se acordó que se pase aviso verbal á los propietarios

interesados en el camino rural llamado Las Agurridas para que éstos recorten las empalizadas de arbustos que cierren sus huertos respectivos y además que se publique un pregon anunciando á los propietarios que sus fincas lindan con cualquier otro camino rural y arroyos enclavados en éste término que también recorten las espresadas empalizadas vulgo bardas, para que así pueda darse libre circulación á los individuos interesados que tengan que transitar por los caminos referidos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Presidente levantó la sesion de que yo el Secretario certifico.

Juan Subert. Jaime Barris

Juan Bosada Jaime Fullana

José Suarez

Pedro Masdeu Juan Meras

En la villa de Llama á veintinueve de Agosto de mil novecientos diez y siete reunido el Ayuntamiento para celebrar sesion ordinaria de 2ª convocatoria por falta de asistencia á la de primera que tenia que efectuarse el dia veintitres del actual, y habiendo asistido á este acto el Sr. Alcalde Presidente D. Jaime Balcells Puccallas y los Concejales Srs Masdeu, Suarez, Fullana, Costado, Bosada, Subert y habiendo sido las horas de las veintiuna dicho Sr. Presidente declaró abierta la sesion, dándose principio á ella con la lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Acto continuo se acordó se procede á blanquear las dos Escuelas nacionales de esta localidad, como así tambien la Casa Ayuntamiento de la misma y sus bajos, considerando el Concejal Sr. Masdeu quien opina que no es tán preciso practicar tal operacion en esta Casa Consistorial por encontrarse ella en estado de blanqueo satisfactorio.

Luego se dió cuenta de una comunicación de la Alcaldia de Figueras, manifestando que la comision de Alcaldes nombrada para estudiar la proposición hecha por la Mancomunidad de Cataluña para la construcción de varios puentes en los rios Llobregat y

COMPAÑIA ARRENDATARIA
INSPECCION TECNICA
del
Tabaco

Muga de este Ampurdán y estudiada la cuestion acerca los beneficios que en tales obras experimentarian los pueblos interesados, dicha comision en sesion que celebró el dia diez y siete del actual acordó proponer á los Ayuntamientos interesados la aprobacion de los estremos siguientes: 1.º Ofrecer al pago á la Mancomunidad de la suma de 18.000 pesetas como cantidad alzada y que se cree indispensables para que aquella entidad pueda emprender las obras de referencia. 2.º Repartir la mencionada cantidad de 18.000 p. entre los pueblos interesados, teniendo en cuenta el mayor ó menor beneficio y la riqueza contributiva de cada uno de dichos pueblos para fijar la cantidad á pagar, y 3.º A consecuencia de tal repartimiento, la Comision ha señalado á este Municipio la cantidad de 900 pesetas, que se podrán hacer efectivas en tres plazos anuales de igual ó aproximado importe, á fin de facilitar el pago.

De cuyos estremos y enterado que fué de ellos el Ayuntamiento, acuerda que antes de tomar resolucion alguna sobre este particular, que se pida á la Alcaldía de Figueras reclamando datos y antecedentes sobre el asunto que entraña la comunicacion que se acaba de dar cuenta.

Seguidamente el concejal S. Calsina propone que los cimientos de la isla de nuevos nichos que deben construirse en el Cementerio Católico de esta localidad, sean de 50 centímetros de profundidad por 50 de anchura y que en construccion sea pagado á cuenta del Ayuntamiento los cimientos de la pared medianera y la pared frente al camino de la entrada, y que respecto al precio de los nichos que deben construirse, será el que está acordado ya en una de las anteriores sesiones. El concejal S. Marsden propone en contraposicion á la anterior que la construccion de la esplicada isla de nichos, sea construida por cuenta del Ayuntamiento y por medio de subasta, cuyas dos encontradas proposiciones despues de discutidas y votadas fue aprobada la del S. Calsina por cinco votos contra tres obtenidos por la del S. Marsden y emitidos estos por el proponente y los concejales Srs Suarez y Tubau.

El concejal S. Costeda denuncia que el propietario de esta localidad

D. José Mauré Pares que lo es de una de las casas enclavada en la calle de la Cruz de ésta Villa, al practicar en la misma reparaciones en la fachada, ha dejado un canalon que da el agua pluvial desde el tejado á la calle referida, infringiendo con ello lo que determina el artº 81 de las Ordenanzas municipales de ésta localidad. En su virtud el Ayuntamiento y en vista de la veracidad de ésta denuncia, acuerda que se pase oficio al propietario de referencia ordenándole que recoja las aguas pluviales que se escurran del tejado de la casa mencionada, ya por el interior del edificio, ó bien por el exterior, mediante tubos metálicos; siendo conducidas dichas aguas directamente á la cloaca, si ésta existe, y en caso contrario hasta el nivel del suelo de la calle mencionada.

A renglón seguido se acuerda que se procede á secar la agua que existe en la fuente de la plaza de ésta villa y una vez verificado que se practica una limpieza general en la misma.

Incontinenti el Concejal D. Mauré hace constar que declina toda responsabilidad referente á no tener prestada fianza el Depositario de los fondos de éste Municipio para el desempeño de su cargo, sin perjuicio de que como particular dicho funcionario le merece todos sus respetos y no duda de su honorabilidad.

Finalmente se acuerda que antes de la fiesta mayor del Septiembre próximo de ésta villa, que se contraten dos ó tres jornaleros para practicar una limpieza general de las calles de la poblacion y los escombros que dicha limpieza originará, serán extraidos por los carros de los contratistas, como asi se ha venido verificando en los demás años anteriores.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Presidente levantó la sesion de que yo el Secretario, certifico.

Juan Cubert. Jaime Parés

Juan Cortes Juan Prada Jaime Pellicer

Pedro Mauré José Suarez Juan Meras

En la villa de Llamó á primero de Septiembre de mil novecientos diez y seis. Reunido el Ayuntamiento para celebrar sesion ordinaria de 2ª convocatoria, por falta de asistencia á la que tenia que efectuarse el dia treinta de Agosto ultimo, y habiendo asistido á este acto el S. Alcalde Presidente D. Jaime Barris Puncallas y los Concejales Sres Fullcará, Marsden, Suarez, Bobada é Imbert, siendo las horas de las veintiuna dicho S. Presidente declaró abierta la sesion, dándose principio á ella con la lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Acto continuo y á propuesta del Concejal S. Imbert y al objeto de dar más esplendor á la próxima fiesta mayor de esta villa que celebra la misma en los dias 8, 9 y 10 del actual, propone que se interese al Contratista del alumbrado público S. Bruno, que durante la espresada fiesta mayor, dé más exceso de luz eléctrica en el circulo que rodea el casco de esta poblacion conocida por Vila-Bella y que al recabar dicha concesion se procure sea esta lo más económica posible, cuya proposicion fué aprobada por unanimidad por todo el Ayuntamiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el S. Presidente levantó la sesion de que yo el Secretario certifico.

Juan Imbert Jaime Barris

Jaime Fullcará Juan Bobada

Pedro Marsden Juan Llenas Serra

En la villa de Llamó á ocho de Septiembre de mil novecientos diez y seis. Reunido el Ayuntamiento para celebrar sesion ordinaria de segunda convocatoria por falta de asistencia á la de primera que tenia que efectuarse el dia seis del actual, y habiendo asistido á este acto el S. Alcalde Presidente D. Jaime Barris Puncallas, los Concejales al margen anotados, siendo las horas de las veintiuna dicho S. Presidente declaró abierta la sesion, dándose principio á ella con la lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Acto continuo y preguntado al espresado Secretario si habia algun do-

mento oficial que dar cuenta, y habiendo contestado que ninguno, el Sr. Presidente dio por terminada la sesion que levantó, de que yo el Secretario certifico.

Juan Cruz Juan Juan Jaime Barri

Juan Bosada

Juan Mens

En la villa de Selama á quince de Septiembre de mil novecientos diez y seis. Reunido el Ayuntamiento para celebrar sesion ordinaria de 2ª convocatoria por falta de asistencia á la de primera que tenia que efectuarse el dia tres del actual, y habiendo asistido á este acto el Sr. Alcalde Presidente D. Jaime Barris Pinallas y los Concejales Sres. Mas deu, Feliciano Suarez, Bohada, Imbert y Costada, siendo las horas de las veinticinco dicho Sr. Presidente dijo quedaba abierta la sesion, dándose principio á ella con la lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Acto continuo se acordó aprobar las dos cuentas siguientes: una de 47 pesetas presentada por el Cabolero de esta villa D. Ponicio Bosch, por el importe de los gastos que ha ocasionado el tener que limpiar y desaguar la fuente de la plaza de esta villa, y la otra de 143'85 ptas. presentada por el Maestro albañil de esta poblacion D. Gabriel Teixidor, por trabajos y materiales que ha invertido en blanquear las dos Escuelas nacionales de esta villa y ademas por reparaciones efectuadas en diferentes edificios que vienen á cargo de este Municipio.

Luego se aprobó por cuatro votos emitidos por los Sres. Bohada, Imbert, Costada y el Sr. Presidente, contra dos y uno en blanco emitidos por los tres restantes Concejales asistentes á este acto, la lista de jornales presentada por el Alguacil de este Ayunt.to de 120'50 ptas., cuales jornales han sido invertidos para tambien desaguar y limpiar la fuente de la plaza de esta localidad.

Tambien se acordó que en lo sucesivo las sesiones ordinarias de 1ª y 2ª convocatoria, se celebren á las horas de las Veinte en los mismos dias de cada semana, en vez de las veinticinco como asi en la actualidad venian efectuandose.

Inmediatamente se acordó que para la Comision de Obras á señalar la linea de la acera que D. Teodoro Estela Vives desea construir junto á la fachada de la

casa que está reconstruyendo en la calle de la Selva de ésta villa.
A renglon seguido se acordó que se publique un pregon haciendo saber á todos los compradores de uvas de la localidad que antes de verificar cualquiera operacion de peso, traigan sus romanas en los bajos de ésta Casas Consistoriales, para que dichos aparatos puedan ser revisados por el Alguacil de este Ayuntamiento.
Finalmente se acordó que conste en acta la protesta presentada por escrito por el Concejal Sr. Suarez y firmada por el Sr. Tuleará, cual protesta copiada á la letra dice así:- "Los concejales Sres Tuleará y Suarez protestan la cuenta de jornales presentada en ésta sesion por carecer la misma del correspondiente recibo de los obreros que en la misma han trabajado y si solo constan en una lista presentada por el Alguacil del mismo y puesta á votacion dicha aprobacion de la misma, resultado que han votado aprobando dicha lista cuatro votos en favor y uno en blanco, no procediendo tal votacion por estar contra Ley." Y los demas concejales dijeron los cuatro que con sus votos han aprobado la cuenta de jornales, hacen constar que no consideran aceptable la protesta que se acaba de copiar, por cuanto afecta á un asunto discutido y votado en esta sesion.
Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr Presidente levantó la sesion de que yo el Secretario certifico.

Jaime Barris
Juan Suarez
Juan Boada
Juan Nuevas

En la villa de Llaurá á veinte y dos de Septiembre de mil novecientos diez y seis. Reunido el Ayuntamiento para celebrar sesion ordinaria de segunda convocatoria por falta de existencia á la que tenia que efectuarse el dia veinte del actual y habiendo asistido á este acto el Sr Alcalde Presidente D. Jaime Barris Ferrellas y los concejales al márgen anotados, siendo las horas de las veinte dichas

COMPAÑIA ARRENDATARIA
INSPECCIÓN TÉCNICA
Timbre del Estado

El Presidente declaró abierta la sesion, dándose principio á ella con la lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Acto continuo y preguntado el infrascrito Secretario si había algún documento oficial que dar cuenta y habiendo contestado que ninguno el Sr. Presidente dió por terminada la sesion y la levantó de que yó el Secretario certifico.

Juan Subert. Jaime Barri

Juan Bolada

Juan Veras Viñes

En la villa de Llanes á veinte y nueve de Septiembre de mil novecientos diez y seis. Reunido el Ayuntamiento para celebrar sesion ordinaria de 2ª convocatoria por falta de asistencia á la de primera que tenia que efectuarse el dia veintinueve del actual, y habiendo asistido el Sr. Alcalde Presidente D. Jaime Barri Pescador y los Concejales Sres Suarez, Cortada, Bolada, Imbert, Marden y Tuliara, siendo las horas de las veinte, dicho Sr. Presidente declaró abierta la sesion dándose principio á ella con la lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Acto continuo se dió cuenta de la instancia promovida por varios vecinos y propietarios de fincas urbanas de las calles del Norte, Mision, Cruz, Alfonso y otras afluentes de esta villa, en la cual solicitan del Ayuntamiento se sirva acordar la construccion de nuevas cloacas en las expresadas calles en bien de la higiene y salubridad de las mismas; de cuya instancia enterada que fué de ella el Ayunt.º acordó tomar en consideracion la misma, cuales mejoras se ejecutarán paulatinamente á medida que el estado de los fondos del Municipio lo vayan asi permitiendo.

Seguidamente se dió cuenta de otra instancia presentada por D. José Bruño, la cual solicita que en vista de la alza que han experimentado los precios del carbon, llegar á un acuerdo por el Ayuntamiento sobre el suministro del alumbrado público Electrico de esta localidad, consistente dicho acuerdo en rectificar el contrato del expresado servicio con caracter puramente transitorio y mientras subsisten las anómalas circunstancias producidas por la actual guerra europea, cuya formula de arreglo la propone dicho contratista bajo las bases siguientes:

Dias laborables, de la puesta del Sol á las doce de la noche: Dias festivos de

la puesta del Sol á la 1 y ½ de la noche: Todas las vigilias las mismas horas que los dias festivos: Todas las fiestas señaladas al igual que las vigilias de estos dias, se dará luz toda la noche: Durante del 15 de Julio á 15 de Septiembre de la puesta del Sol, hasta la salida del mismo: Durante los 15 dias ó veinte que dura la cosecha de uvas en esta villa, se dará alumbrado toda la noche sea cual sea el tiempo del año que se haga la cosecha: Si el resultado del aparato que se contruye para quemar aceite fuese satisfactorio, se volverá á dar el alumbrado con toda regularidad, con las mismas condiciones que marca el contrato de suministro que con este Ayunt.º tiene celebrado el mencionado contratista. Del Ayuntamiento enterado de la instancia, y de las bases que se acaban de copiar, acuerda que la misma quede sobre la mesa por durante tres dias para que los Sres Concejales con todo detenimiento puedan estudiarla, pasado que sea este plazo, se convocará á la Corporacion á sesion extraordinaria para resolver el objeto solicitado, invitando despues al Sr. Contratista para que se persone en estas casas Consistoriales á fin de poder llegar al acuerdo que se persigue.

Luego se acordó aprobar el dictamen de la Comision de Obras, referente á la acera que D. Teodoro Cirera debera construir junto á la casa que posee en la calle de la Selva de esta villa, cuyo dictamen es el siguiente: Anchura de la acera 8 o 8mts; Altura 15 cmts por la parte lindante con José Forcada y con la referente á la acera de la casa de Martin Sabater en la calle de F. Margall. Finalmente se acordó que se pase á reparar el desperfecto que la corriente de las aguas ocurrida ultimamente, ha ocasionado en la calle de Florida-Blanca de esta localidad.

Sino habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesion de que yó el Secretario certifico.

Juan Grabulosa. Jaime Parrís

Juan Pinart. Juan Borda

Juan Meras
Alcalde

En la villa de Llamá á tres de Octubre de mil novecientos diez y seis. Reunido el Ayuntamiento para celebrar sesion extraordinaria, bajo la presidencia del S. Alcalde D. Jaime Barris Puncallas con asistencia de los concejales Srs Suarez Mascleu, Fulcará y Bohada, siendo las horas de las veinte señaladas en las papeletas de convocatoria, dicho S. Presidente declaró abierta la sesion.

Acto continuo éste manifestó que el objeto de la misma era solo y exclusivamente para resolver las condiciones presentadas por D. José Buixó, concesionario de esta en rectificar con carácter puramente transitorio las condiciones que tiene contratadas con éste Ayuntº para el suministro del alumbrado público eléctrico de esta localidad.

Seguidamente el concejal S. Suarez pide la palabra, manifestando que en vista del escaso número de concejales que han asistido á esta sesion, propone que se aplace la discusion y resolucion de este asunto, esperando verificado en otra sesion en la que asistan más número de concejales, en cuyo acto podrá ser llamado el solicitante S. Buixó á fin de que sobre el particular ilustre éste debidamente á la Corporacion, y cuya proposicion fué aprobada por el Ayuntº. No habiendo ya el objeto de esta sesion, el S. Presidente la levantó, estendiendose de ella la presente acta que firman todos los concurrentes conmigo el Secretario que certifico.

Jaime Barris

Juan Bohada

Juan Moras
Secº

En la villa de Llamá á seis de Octubre de mil novecientos diez y seis. Reunido el Ayuntamiento para celebrar sesion ordinaria de 2ª convocatoria por falta de asistencia á la de primera que tenia que efectuarse el dia cuatro del actual y habiendo asistido en este acto el S. Alcalde Presidente D. Jaime Barris Puncallas y los concejales Srs Suarez, Fulcará, Mascleu, Calsina, Bohada, Cortada é Imbert, siendo las horas de las veinte dicho S. Presidente declaró abierta la sesion, dandose principio á ella con la lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Acto continuo se dió cuenta de la instancia presentada por el propietario de esta

COMPAÑIA ARRENDATARIA
INSPECCIÓN TÉCNICA
DEL
Timbre del Estado

villa D. Mateo Fabuga Barris, en la cual solicita se le anule el liquido imponible que corresponde tributar la finca de cuatro casas que han algún tiempo poseyó de los herederos de Joaquin Guarter situada en el Pueblo de este término municipal y cuya finca no paga contribución por ningún concepto en virtud de no constar la misma inscrita en el Amillaramiento de este distrito, ni tampoco en sus apendices. Y el Ayuntamiento acuerda que de conformidad con lo que disponen las vigentes disposiciones sobre tal particular, que se proceda a practicar el oportuno expediente.

Luego se dió cuenta de una factura de 255'75 ptas. presentada por el Maestro Albañil de esta villa D. Gabo Leicidor, por trabajos y materiales de albañileria que ha invertido en la construcción de una pared en el Cementerio Católico, para apoyar en la misma la isla de nichos que debe levantarse en el mismo, cuya factura despues de una breve discusión quedó aprobada.

Finalmente fueron puestas á discusion las bases de rectificación para el alumbrado público de esta localidad, presentadas por el electricista D. José Buiso en su instancia de 23 de Septiembre último y las cuales constan insertas en el acta de la union que celebró este Ayunt.o el dia 29 de dicho mes de Septiembre, cuyas bases despues de haber sufrido una ámplia discusión y puestas á votacion, quedaron todas ellas aprobadas por cinco votos emitidos por los Sres Imbert, Costado, Bolado, Salsina y el S. Presidente, contra tres que lo fueron por los Sres Marden, Tubau y Suarez.

En este estado y no habiendo mas asuntos de que tratar el S. Presidente levantó la sesion, de que yo el Secretario certifico.

Josep Fuertes

Jaime Barris

Pedro Marden

Juan Bolado

José Suárez

Juan Meros

Chim

En la villa de Llanes á trece de Octubre de mil novecientos diez y cis. Reunido el Ayuntamiento para celebrar sesion ordinaria de segunda convocatoria, por falta de asistencia á la de primera que tenia que efectuarse el dia once del actual y habiendo asistido á este acto el Sr. Alcalde Presidente D. Jaime Barris Pinedillas y los Concejales Sres Suarez, Marsden, Fulcara y Bohada, siendo las horas de las veinte, dicho Sr. Presidente declaro abierta la sesion, dándose principio á ella con la lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Acto continuo se acordó conceder autorizacion á D. Antonio Verges para que pueda instalar el motor que tiene solicitado en el caserio de Setcasas destinado á moler piedra procedente de una cantera que en este término municipal posee el vecino de Barcelona D. Joa Puig de la Bellacasa.

Luego se acordó que pase la Comision de Obras á señalar la linea de una pared de cierre que D. Fidel Fa Hugas debe construir á continuacion de la casa que posee en la calle de Setcasas de esta villa.

Finalmente se acordó que en la proxima sesion se presenten las relaciones de la recaudacion de carnes y pescados que se recauden en este Municipio por administracion municipal.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesion de que yó el Secretario certifico.

Joaquin Fulcara — Jaime Barris

Pedro Bohada — Jose Suarez — Juan Llenas

Vocal

En la villa de Llanes á veinte de Octubre de mil novecientos diez y cis. Reunido el Ayuntamiento para celebrar sesion ordinaria de 2ª convocatoria por falta de asistencia á la de primera que tenia que efectuarse el dia diez y ocho del actual y habiendo asistido á este acto el Sr. Alcalde Presidente y los Concejales Sres Suarez, Marsden, Fulcara y Bohada, siendo las horas de las veinte dicho Sr. Presidente declaro abierta la sesion, dándole principio á ella con la lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Luego se acordó haber quedado enterado el Ayuntamiento de la primera y segunda quincenas de las recaudaciones de carnes y pescados correspondientes ambas al mes de Septiembre último, cuyas quincenas todas juntas hacienden á la

suma de 718'75 ptas.

Finalmente el Concejal S. Suarez propone que los recaudadores de carnes y pescados de esta villa, presenten al Ayuntamiento sus relaciones cada ocho dias en vez de los quince como asi tenia acordado la Corporacion en sesiones anteriores, cuya proposicion despues de discutida y votada fué aprobada por tres votos emitidos por los Concejales Sres Suarez, Mardones y Fuleará contra dos que lo fueron por el S. Presidente y el Concejal S. Bustado.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el S. Presidente levantó la sesion de que yo el Secretario, certifico.

Pedro Maria — Jaime Fuleará — José Suarez — Juan Bustado — Juan Suarez

En la villa de Llanes á veinte y siete de Octubre de mil novecientos diez y seis. Reunido el Ayuntamiento para celebrar sesion ordinaria de 2ª convocatoria, por falta de asistencia á la de primera que tenia que efectuarse el dia veinticinco del actual, y habiendo asistido á este acto el S. primer Teniente de Alcalde D. Juan Imbert Rivas y los Concejales Sres Bohorda, Suarez Fuleará, Mardones y Bustado, siendo las horas de las veinte dicho S. Teniente de Alcalde declaro abierta la sesion, dándose principio á ella con la lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Acto continuo el Concejal S. Suarez hace constar que declina toda responsabilidad por no haberse presentado aun el presupuesto municipal ordinario del próximo año de 1917.

Seguidamente se acordó que se interese al electricista S. Buiso para que este procure cambiar todas las bombillas del alumbrado público que no dán luz.

Luego se acordó que se pase aviso al S. Alcalde para que este lo traslade al contratista de la limpieza pública, haciendole saber que es necesario cumpla con exactitud el desempeño de su cometido, y

Finalmente se acordó que se interese á los Sres Concejales para que en la próxima sesion, aporten cuantos datos é iniciativas que esten á su alcance para tratar de la cuestion de la enseñanza.

Sno habiendo mas asuntos de que tratar el S. Presidente levantó la sesion de que yo el Secretario certifico.

Juan Cortada
Juan Bonada
Juan Gubert
Joaquin Fuster
Pedro Riera
Jose Suarez
Juan Heras

Sres del Ayuntº
Jaime Barris

En la villa de Llania á veinte y ocho de Octubre de mil novecientos diez y seis. Reunido el Ayuntamiento en su salon de sesiones, bajo la presidencia del S. Alcalde D. Jaime Barris Puncallas con asistencia de los Sres Concejales al márgen anotados, siendo las horas de las veinte, dicho S. declaró abierta la sesion extraordinaria de segunda convocatoria con objeto de constituir el gremio de alcoholes de esta poblacion para el año actual.

Transcurridas las horas de las veinte señaladas por acuerdo de esta municipalidad en una de sus anteriores sesiones para el caso que ha venido ya de tener que celebrar una segunda reunion los interesados en el gremio de Alcoholes aguardientes y licores declarado obligatorio para el corriente año y habiendo presentado los Sres del gremio al márgen anotados, la Corporacion acordó interesar del deber que les impone el Reglamento vigente, en cuya virtud dichos concurrentes del gremio despues de una razonada discusion acordaron. 1º Que para cubrir dicho cupo y recargos autorizados adoptan el medio del reparto gremial y 2º Que para llevar á cabo este reparto acordar las bases á que este se haya de ajustar segun el Reglamento y entenderse con la administracion en cuantas incidencias ocurran, nombraban de entre ellos mismos á los Sres Esteban Granollers Felip, Juan Heras Pandinella y Pedro Riera Puncallas, este ultimo en representacion del Centro Federal de esta villa, quienes como representantes quedaron enterados de los deberes que les impone el Reglamento vigente.

Sres del Gremio
Esteban Granollers
Pedro Riera
Vicente Ibern
Juan Heras
Ramon Ballesta

Con lo cual y dando el S. Alcalde Presidente por terminado la sesion la firmó con los Sres del Ayuntamiento, y los del gremio concurrentes, conmigo el Secretario que certifico.

COMPAÑIA ARRENDATARIA
DIRECCIÓN TÉCNICA
DEL
Timbre del Estado

En la villa de Llanió á tres de Noviembre de mil novecientos diez y seis. Reunido el Ayuntamiento para celebrar sesion ordinaria de 2ª convocatoria por falta de asistencia á la de primera que tenia que efectuarse el dia primero del mismo mes y habiendo asistido á este acto el S. Alcalde Presidente y los Concejales Sres Imbert, Suarez, Marsden, Fulcará, Bohada y Costado, siendo las horas de las veinte, dicho S. Presidente, declaró abierta la sesion, dándose principio á ella con la lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Seguidamente se acordó á propuesta del Concejal S. Costado que se adquiera un ejemplar del manual que trata de la enseñanza primaria.

Acto seguido el Concejal S. Imbert manifiesta que en virtud de que hace quince dias que el Ayuntamiento acordó que las quincenas de las recaudaciones de las carnes y del pescado fuesen presentadas á la Corporacion cada ocho dias en vez de los quince como asi lo tenia acordado hace mucho tiempo el Ayuntamiento, es por lo que propone que en lo sucesivo las especificadas quincenas se presenten cada quince dias como asi venia verificandose, cuya proposicion despues de discutida y votada, fue aprobada por cuatro votos emitidos por los Concejales Sres Imbert, Bohada, Costada y S. Presidente, contra los tres individuos de la minoria Suarez, Marsden y Fulcará los cuales protestan de la celebracion de esta votacion, por considerarla contraria á lo que sobre este particular determina la Ley municipal.

A renglon seguido el Concejal S. Costado propone que se abra un nuevo registro de los nichos de los Cementerios de esta villa y ademas que se enumeren todos los que se encuentran faltados de tal requisito, cuya proposicion fué aprobada por el Ayuntamiento.

Y finalmente se acordó que se pase aviso al sepulturero de esta poblacion requiriendole que en lo sucesivo tenga los Cementerios de la misma en el estado de limpieza de conformidad con los acuerdos que para ello tiene adoptados el Ayuntamiento.

no habiendo mas asuntos de que tratar el S. Presidente levantó la sesion de que yo el Secretario certifico.

Jaime Barris

Juan Boada

Juan Nevot
Serra

En la villa de Llanà á diez de Noviembre de mil novecientos diez y seis. Reunido el Ayuntamiento para celebrar sesion ordinaria de segunda convocatoria por falta de asistencia á la de 1.ª que tenia que efectuarse el dia ocho del actual, y habiendo asistido á este acto el Sr Alcalde D. Jaime Barris Puncallas y el Concejal D. Juan Boada Vaqué, siendo las horas de las diez, el Sr Presidente declaro abierta la sesion dando principio á ella con la lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Acto continuo y preguntado al infrascrito Secretario si habia algun documento oficial que dar cuenta y habiendo contestado que ninguno, el Sr Presidente dió por terminada la sesion y la levantó de que yo el Secretario certifico.

Jaime Barris

Juan Boada

Juan Nevot
Serra

En la villa de Llanà á diez y siete de Noviembre de mil novecientos diez y seis Reunido el Ayuntamiento para celebrar sesion ordinaria de segunda convocatoria por falta de asistencia á la de primera que tenia que efectuarse el dia quince del actual, y habiendo asistido á este acto el Sr Alcalde Presidente D. Jaime Barris Puncallas y los Concejales Sres. Suarez, Marsden, Fulcará, Bohada, Costada y Saltiva, y siendo las horas de las veinte, dicho Sr. Presidente declaró abierta la sesion, dándose principio á ella con la lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Acto continuo se acordó aprobar la cuenta de 53 pesetas presentada por el Alguacil de este Ayuntamiento, por el importe de jornales invertidos en repartir

grava á la carretera que desde el Puerto de esta villa conduce á la Estación del ferro-carril de la misma.

Luego se acordó haber quedado enterada la Corporación de las dos quincenas del mes de Octubre último correspondientes á las recaudaciones de las carnes, pescados y demás arbitrios que se recaudan por administración municipal en esta villa, cuyas quincenas todas juntas ascienden á la suma de 705'45 ptas.

También se acordó aprobar la cuenta de 4'10 ptas. presentada por D. Fermol Pumés por el importe de alimentos que ha suministrado á los hijos de Jaime Bassi.

Inmediatamente se acordó aprobar otra cuenta de 93'60 ptas presentada por el S. Bruixó, por el importe de bombillas que para el alumbrado público ha suministrado al Ayuntamiento.

Seguidamente se dió cuenta de un oficio del S. Alcalde de Figueras, reintegrando si este Ayuntamiento está dispuesto á contribuir con alguna cantidad para los gastos que ocasione el proyecto de construcción de los puentes sobre los ríos Llobregat y Muga, acordando el Ayuntamiento que dada la situación poco satisfactoria que se encuentra su Hacienda municipal le impide no poder contribuir bien á pesar suyo con ninguna cantidad.

A renglón seguido se dió cuenta de una instancia presentada por D. Rafael Cirbal Cardenmit, solicitando que el Ayuntamiento abra una Escuela musical á su cargo en esta villa, dirigida por la Profesora de solfeo y piano recien llegada á la misma llamada María Ariño, acordándose que en virtud de estar ocupado este Ayuntº en perfeccionar la enseñanza primaria que se dá en esta localidad en la forma que sería de desear, no puede atender de momento cual fuese su deseo á lo que reclama el solicitante en su instancia.

Incontinenti se acordó aceptar en principio el proyecto de presupuesto municipal extraordinario, del corriente ejercicio y el ordinario del próximo año de 1917, ambos documentos formados y presentados por la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento.

Finalmente y á propuesta del Concejal S. Calsina que se pide á la Mancomunidad catalana para que esta construya una alcantarilla en sustitución del vado situado delante de la Capilla del Puerto y junto al camino

vecinal que desde la Estación del ferro-carril de ésta villa, conduce al Puente de la misma y además que se pide también á dicha Mancomunidad, que establezca en ésta población una Estación telefónica, cuya proposición quedó aprobada por el Ayuntamiento, con la condición de que antes de practicar ningún trabajo sobre este particular que se reparen las actas de las sesiones anteriores para ver si en alguna de ellas conste que se haya concedido al Sr. Buixó algunas concesión sobre tal particular, y en caso afirmativo que se dé al expresado Sr. Buixó dos meses de plazo para que practique la realización de la concesión que se le hubiere concedido, la cual pasado este plazo sin haberlo verificado, quedará anulada dicha concesión.

Sno habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesion de que yo el Secretario certifico.

Jaime Barris

Juan Bolada

Juan Cortada

Pedro Marsden

Jaime Fullerá

Juan Mercadé

En la villa de Blanes á veinticuatro de Noviembre de mil novecientos diez y seis. Reunido el Ayuntamiento para celebrar sesion ordinaria de segunda convocatoria por falta de asistencia á la de primera que tenia que efectuarse el dia veinte y dos del actual y habiendo asistido á este acto el Sr. Alcalde Presidente D. Jaime Barris Perxallas y los Concejales Sres Bolada, Cortada, Marsden, y Fullerá y siendo las horas de las veinte dicho Sr. Presidente declaró abierta la sesion, dándose principio á ella con la lectura del acta de la anterior que fué aprobada, con la condición de que el último acuerdo de dicha acta anterior sea ampliado el concepto de que además de la concesion que pudo haberse hecho al Sr. Buixó para implantar en ésta villa una Estación telefónica, también debe contar la concesion para la canalización de las aguas de la misma.

Seguidamente se dió cuenta de una instancia presentada por D. Antonio Verges, el cual solicita instalar unas máquinas de pulverizar moviolas por motores eléctricos silenciosos, en la calle de Gardenia nº 4 de ésta villa y en el edificio que ocupa el Molino de aceite de Dª Dolores Deu, viuda de

Puig de la Bellacasa, acordándose que la instancia de referencia sea expuesta al público por ocho días para que los vecinos del citado edificio puedan reclamar contra tal instalación si así lo creen conveniente.

Luego el Concejal Sr. Bolada pide que se haga ingresar en arcas municipales lo que adeudan por alquiler los arrendatarios de la Corralasa y del Cuartel de la Plaza de esta población.

Finalmente se acordó que se pase aviso al Sr. Benito para que este procure en lo sucesivo, que funcione con mas regularidad de lo que se viene notando en la actualidad el servicio del alumbrado público-eléctrico de esta localidad.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesion de que yo el Secretario certifico.

Juan Cortés — Jaime Barris — Juan Bolada — Pedro Ybarra — Jaime Feliciano — Juan Moras

En la villa de Llorá á primero de Diciembre de mil novecientos diez y seis. Reunido el Ayuntamiento para celebrar sesion ordinaria de segunda convocatoria por falta de asistencia á la de 1ª que tenia que efectuarse el día 29 de Noviembre último, y habiendo asistido á este acto el Sr. Alcalde Presidente D. Jaime Barris Corralles y el Concejal Sr. Balaguer, siendo las horas de las 2 de dicho día el citado Alcalde declaró abierta la sesion dandose principio á ello con la lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Acto continuo y preguntado si habia algun documento oficial que dar cuenta y habiendo contestado que nó, el Sr. Presidente dió por terminada la sesion y la levantó.

Jaime Barris — Pedro Balaguer — Juan Moras

En la villa de Llarná á seis de Diciembre de mil novecientos diez y seis. Reunido el Ayuntamiento en su salon de sesiones, compuesto de los Sres Concejales Bolivar, Calvina, Cortada, Juberet, Warden y Fuliana, bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Jaime Sacrá Purcallas, siendo las horas de las veinte, dicho Sr Presidente declaró abierto la sesion ordinaria del dia de hoy, dandose principio á ella con la lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Acto continuo se acordó haber quedado enterado de la recaudacion de las carnes, pescados y demas arbitrios que se recaudan por Administracion en esta villa, correspondientes dichas recaudaciones á la primera quincena del mes de Noviembre último, cuyo importe todas juntas es el de 958'35 ptas.

Luego se acordó aprobar la cuenta de 185'55 ptas presentada por el Alguacil de este Ayuntamiento por gastos que le han ocasionado diferentes marchas efectuadas á Figueras y Gerona con el fin de despachar en todas ellas asuntos de sumo interés propios de este Municipio.

Seguidamente se acordó que pase á la Comision de Obras la instancia promovida por el vecino de esta poblacion D. Juan Salvá Ster en la que solicita se le señale linea de una pared que desea construir junto á la casa que posee mas alla de la calle de San Pedro de esta villa

Finalmente se dió cuenta del informe emitido por la Comisión provincial de Gerona y aprobado por el señor Gobernador civil de esta provincia, recaido con motivo del recurso de alzada que D. Juan Marly y otros propietarios de casas de la calle de la Abadía interpusieron contra los acuerdos dictados por el Ayuntamiento en 19 de Mayo y 7 de Junio de este año y cuyos acuerdos han sido revocados por providencia gubernativa dictada en 24 de Noviembre proximo pasado y recibida en esta Alcaldia el dia dos del actual y en cuales acuerdos se señalaban lineas para la edificacion de fachadas de casas en la expresada calle, cuya providencia despues de haberse dado integra lectura de su contenido, el Concejal Sr Calvina pidió la palabra

y manifesto que considerando que con la expresada resolucion quedan lastimosamente hollados los derechos que por la vigente ley municipal conceden a los Ayuntamientos, pues en su art 171 determina de una manera clara y terminante que es de la exclusiva competencia de las Corporaciones municipales la alineacion de calles y plazas y todo cuanto concierne a policia urbana y rural, por cuyo motivo propone que el ayuntamiento se sirva acordar sea entablado por este el mismo recurso de queja contra la providencia dictada por el Sr Gobernador Civil de esta provincia para ante el Ministerio de la Gobernacion, sin perjuicio de entablar tambien en su dia otro recurso para ante el Tribunal provincial de lo contencioso Administrativo, cuya proposicion despues de discutida y votada fue aprobada por cinco votos contra dos que fueron emitidos por los Concejales Morales y Pulcará los cuales hacen constar que estan conformes con lo resuelto por el Sr Gobernador Civil en este asunto y que protestan de la indemnizacion al Sr Tribunal. Esto por cuanto no consta la opinion de ellos en el acto de que trata de la linea de referencia

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr Presidente levantó la sesion de que yo el Secretario certifico. = Es lactado. = ate. = no vale =

Juan Cabrera. Jaime Barrio

Juan Rosado

Pedro Calvo

Juan Moreno Secretario Joaquin Pulcará

En la villa de Blanca á quince de Diciembre de mil novecientos diez y seis. Reunido el Ayuntamiento para celebrar sesion ordinaria de 2ª convocatoria por falta de asistencia á la de primera que tenia que efectuarse el dia tres del actual, y habiendo asistido á este acto el

S. Alcalde Presidente D. Jaime Barris Porcallas y los Concejales Srs Masdeu, Tubau, Suarez, Cortada, Imbert y Salina, siendo las horas de las veinte el Sor Presidente declaró abierta la sesion, dándose principio á ella con la lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Acto continuo se acordó que se publique un pregon haciendo saber á los vecinos que se saca á concurso el servicio de la limpieza pública de las calles de esta villa y el del transporte de cadáveres á los Cementerios de la misma, ámbos para el próximo ejercicio de 1917 y con las mismas condiciones que para el desempeño de dichos servicios rigen en el del año actual.

Seguidamente se acordó que se pase aviso al Recaudador de este Ayuntamiento S. Albert para que venga á verificar una recaudacion extraordinária y á la vez que traiga una relacion de todos los contribuyentes que en la actualidad se encuentran en descubierto del pago de sus cuotas de consumos.

Luego el Concejal Sr Suarez pide que se haga constar en acta que une su voto al de los Concejales Srs Masdeu y Tubau en la votacion recaida en la proposición que en la sesion anterior produjo el Concejal S. Salina en la cual y á consecuencia de ella se acordó entablar recurso de queja para ante el Ministerio de la Gobernación contra la providencia del S. Gobernador Civil dictada en 24 de Noviembre último sobre la cuestion que el S. Marly tiene pendiente con este Ayuntamiento, manifestando ademas dicho Concejal que está conforme con lo que en este asunto tiene resuelto el Gobierno Civil de esta provincia.

A renglon seguido el Concejal S. Suarez propone que el Ayuntº proceda á verificar una peritacion del importe de las obras que D. Benito Tribulleta ha construido en el huerto que procedente de D. Juan Granollers posee en la calle de Sabadiga de esta villa, al objeto de que si algun dia viene la órden por la superioridad de que sean derribadas las mismas, se sepa de un modo exacto la cantidad ó que deberá ser indemnizado el propietario S. Tribulleta.

Inmediatamente el Concejal S. Salina manifiesta que considerando que la peticion formulada por el S. Suarez, es inoportuna y fuera de tiempo propone, que se desista de practicar la peritacion propuesta, pues

COMPAÑIA ARRENDATARIA
DEFENSIÓN TÉCNICA DEL Filoxera del Estado

si viene la órden de derribar alguno dia aquellas obras, el Ayuntamiento ya sabrá en bien de sus intereses proceder en la forma que para tales casos determinen las vigentes disposiciones, cuyas dos encontradas proposiciones fueran discutidas y puestas á votación, se acordó tomar en consideración la del Sr Calsina por cinco votos contra tres que obtuvo la del Sr Suarez y que fueron emitidos por este y por los Concejales Sr. Marsden y Fulcará.

Sno habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión de que yo el Secretario, certifico.

Jaime Barris

Jaime Fulcará Pedro Marsden

José Suarez

Juan Costa

Juan Boada

Juan Nieves Simó Juan Fulcará

En esta villa de Sitjará á veintidos de Diciembre de mil novecientos diez y seis. Reunido el Ayuntamiento para celebrar sesión ordinaria de 2ª convocatoria por falta de asistencia á la de 1ª que tuvo que efectuarse el dia 20 del actual y habiendo asistido á este Acto el Sr Alcalde Presidente D. Jaime Barris Bernallos y los Concejales Sres Juberot, Costa, Suarez, Fulcará, Marsden y Boada, siendo las horas de las veinte el Sr Presidente declaró abierta la sesión, dandose principio á ella con la lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Seguidamente se acordó y para dar facilidades al tránsito rodado que se procede al arreglo de la ribera comprendido en el trozo desde el puente de Jaime Nieves, colocado delante del huerto de Jaime Nieves (a) Parrotillo, hasta el final de la heredad de propiedad del Sr. Poiret en cuyo punto los carros podran subir a tomar el camino vecinal que desde esta población conduce a la de San Miguel de Cantera.

Y después de haberse discutido a la prudencia varios ruegos y preguntas por los Concejales asistentes al acto, el Sr Pre-

sidente dió por terminado la sesion y la levanto, de que yo el Secretario certifico. = El Vocal. = de Jaime Morey. = no vale.

Jaime Fulcara

Juan Boada

Jaime Barris

Juan Prado

José Suarez

Juan Juliet.

Juan Mora

En la villa de Sitges á veintinueve de Diciembre de mil novecientos diez y seis. Reunido el Ayuntamiento para celebrar sesion ordinaria de 2ª convocatoria por falta de asistencia á la de 1ª que tenia que efectuarse el dia veintiocho del actual y habiendo asistido á este acto el Sr Alcalde Presidente D. Jaime Barris Parcallos y los Concejales Sres Boada, Fulcará, Suarez, Juliet y Cortada y cuando habian de las veinte el Sr Presidente declaró abierta la sesion, dandose principio a ella con la lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Seguidamente se acordó haber quedado de la recaudacion de los consumos, pescados y demas arbitrios que se recaudan por administracion municipal en esta villa correspondientes dichas recaudaciones á la 2ª quincena del mes de Noviembre último y a la 1ª del mes actual, los cuales todas juntas ascienden á la cantidad de 814'95 ptas.

Luego se acordó aprobar la cuenta de 11'50 ptas presentada por el Alguacil de este Ayuntamiento por los gastos de conduccion de un preso puesto á la disposicion del Juzgado de instruccion de este partido.

A continuacion se acordó conceder el servicio de la limpieza de las calles de esta poblacion y el de transportes de cadaveres por medio del coche fúnebre á los Cementerios de la misma para el proximo año de 1917, al vecino D. Bartolomé Solá Dorca unico solicitante que ha tomado parte en el concurso de los expre

sados servicios, quien se ofrece desempeñarlos con arreglo á las obligaciones establecidas y por el precio que el Ayuntamiento tiene fijado en su presupuesto municipal.

A renglon seguido se acordó aprobar la lista de socorros que por cuenta del Ayuntamiento tiene suministrados á pobres transeuntes su Secretario D. Juan Vera y durante el transcurso del año actual, cuya lista asciende á la cantidad de noventa y nueve pesetas treinta céntimos.

Finalmente y segun manifestacion hecha por el Concejal Sr. Pedrará de que en varias poblaciones de este Ampurdan se habia presentado en un ganado lanar y cabrio la enfermedad contagiosa conocida por la viruela, se acordó que se interese al Veterinario Inspector de carnes de este Matadero municipal para que en lo sucesivo examine detenidamente todas las reses que se sacrifiquen en el citado establecimiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesion de que yo el Secretario doy fe.

José Suarez Juan Gubert Jaime Barris

Juan Prada

Jaime Pedrará Juan Vera Secr.

En la villa de Flaza á cinco de Enero de mil novecientos diez y siete. Reunido el Ayuntamiento para celebrar sesion ordinaria de 1ª convocatoria por falta de asistencia á la de 1ª que tiene que efectuarse el dia tres del actual y habiendo asistido á este acto el Sr. Alcalde Presidente D. Jaime Barris Lurcallas y los Sres Concejales Suarez y Gubert, siendo las horas de las veinte dicho Sr. Presidente declaró abierta la sesion, dándose principio á ella con la lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Acto continuo y no habiendo asuntos oficiales que dar cuenta, como tampoco los Sres Concejales tener que producir ninguna proposicion el Sr. Presidente dió por terminada la sesion y la levantó

José Suarez Juan Gubert Jaime Barris

Jaime Pedrará

Juan Vera Secr.

En la villa de Llanes á doce de Enero de mil novecientos diez y siete. Reunido el Ayuntamiento para celebrar sesion ordinaria de 2ª convocatoria por falta de asistencia á la de 1ª que tenia que efectuarse el dia diez del actual y habiendo comparecido á este acto el Sr. Alcalde Presidente D. Jaime Barcia Trescastro y los Concejales Sres Imbert, Bohada, Suarez, Fulcará, Mas de la Costada y Balmori, siendo las horas de las veinte el Sr. Presidente declaró abierta la sesion, dandose principio á ella con la lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Seguidamente se acordó que se proceda á podar los árboles establecidos en el Arbolado público de esta villa y que la leña que produzca la poda de referencia que sea vendida á pública subasta.

A continuación se acordó aceptar la demanda hecha por D. Ramón Ballesteros Gatter que pide un aumento de dos pesetas limpias sin descuento por cada semestre del alquiler de la casa que habita el Maestro de la Escuela nacional de niños de esta villa.

Luego se dió cuenta de una instancia presentada por D. Mateo Fabrega Barcia en la cual solicita se le señale linea para edificar en parte un trozo de la finca que posee en el Territorio del Puerto de esta villa, acordandose que pase al sitio de referencia el Ayuntº en pleno con el fin de señalarle la linea que solicita.

Tambien se acordó que se examinen las bases establecidas con el contratista del alumbrado electrico público Sr. Bueso y que se mire las faltas que incurre dicho contratista por el esperado servicio y si resulta motivo de queja para el desempeño de su cometido, que se le apercibe con el fin de que cumplimente sus obligaciones con mas actividad y exactitud.

Y despues de haberse dirigido á la Presidencia varios ruegos y preguntas por algunos Concejales asistentes, el Sr. Presidente dió por terminada la sesion y la levantó de que yo el Secretario certifico.

José Suarez — Juan Bohada — Jaime Barcia

Pedro Mendez — Juan Arce

Jaime Fulcará

Juan Mora

Ante mí

En la villa de Llanera á diez y nueve de Enero de mil novecientos diez y seis. Reunido el Ayuntamiento para celebrar sesion ordinaria de 2ª convocatoria por falta de asistencia á la de 1ª que tenia que efectuarse el dia 17 del actual y habiendo acudido á este acto el Sr Alcalde Presidente D. Jaime Garcia Barcallo y los Concejales Sres Suarez, Marden Fuleará, Dobarro, Cortada é Isabel, siendo las horas de las veinte el Sr Presidente declaró abierta la sesion, dandose principio á ella con la lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Seguidamente se dió cuenta de una factura de 18 Sextas, presentada por el Cerrajero de esta villa Jaime Nilas por trabajos pertenecientes de cerrajeria que tiene suministrados por esta Casa, y llave con [illegible] puestos a la fuente de la Casa y ademas por adrisar la pilastra de hierro que sujeta la palanca del pozo de Mardon, cuya factura fué aprobada por el Ayuntamiento á escepcion de los Concejales Suarez y Fuleará que pretenden de tal aprobacion por no haberse presentado dicha factura en el tiempo que para ello tiene acordado la Corporacion.

Luego se procedió á efectuar el sorteo para la amortizacion de cuatro obligaciones del empréstito municipal emitido para la instalacion del alumbrado electrico de esta localidad, las cuales deben de ser amortizadas en el corriente año, cuyo sorteo de verificado resultaron agraciadas las cuatro obligaciones que llevan los numeros, seis, siete, nueve y diez.

Despues el Sr Presidente manifestó que queria presentar legalizados todos los actos é ingresos pendientes de formalizacion correspondientes al año que acaba de finalizar y que habiendo suscitado discusion referente á una cuenta del Sr Gefe ha motivado que el Concejal Sr Suarez pidiese que se leyese manifestacion del Sr Presidente que conste en acta que no se dá el balance general de las cuentas de 1916, en virtud de que falta algun dato para ultimarlas.

Seguidamente el Concejal Sr Isabel, pide que conste en acta que desearia saber si el Concejal Suarez esta provisto del libro memorias del Monasterio de S. Pedro de Dodas perteneciente dicho Ayuntamiento y hoy en poder del Sr Suarez, el cual manifiesta despues de haber sido requerido por el Sr Pte que ya lo devolverá á estas oficinas municipales. Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr Presidente levantó la sesion de que yo el Secretario certifico = Extendido, = no hay mas sello =

Juan Isabel. Jesus Barrio

Juan Acosta Pedro Llanes

Jose Suarez Jaime Fuleará Juan Vallina

Juan Estrada

En la villa de Llanás á veinte y seis de Enero de mil novecientos diez y siete. Reunido el Ayuntamiento para celebrar sesion ordinaria de 2ª convocatoria por falta de existencia á la de 1ª que tenia que efectuarse el dia veinte y cuatro del actual y habiendo comparecido á este acto el Sr. Alcalde Presidente D. Jaime Barris Puncallos y los Concejales Sres. Imbert, Bohada, Suarez, Morsden, Fulcara y Cortada, siendo las horas de las veinte dicho Sr. Presidente declaró abierta la sesion dándose principio á ella con la lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Acto continuo se dió lectura de la cuenta del cuarto trimestre de los pagos é ingresos efectuados por la caja de fondos de este Municipio del finado año de 1916, resultando de la expresada cuenta haber quedado una existencia de 4205'59 ptas; pidiendo á continuacion el Concejal Sr. Morsden que se mire de dicha existencia, cual es el efectivo en metálico y cual el de papel realizable.

Finalmente y á fin de dar mayor claridad por las noches por medio del alumbrado público, la calle del Hospital de esta villa, se acordó que sea trasladada la lámpara eléctrica que está colocada á la esquina de la casa de Martin Sabater situada al final de la calle de Pi Margall, á la esquina de la casa de propiedad de los Herederos de Pedro Oriol, situada al principiar la calle Mayor de la misma.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesion de que yo el Secretario certifico

Juan Cardona. Jaime Barris

Juan Reus Serra

En la villa de Llanás á dos de Febrero de mil novecientos diez y siete. Reunido el Ayuntamiento para celebrar sesion ordinaria de 2ª convocatoria por falta de asistencia á la de 1ª que tenia que efectuarse el dia 31 de Enero último y habiendo asistido á este acto el Sr. Alcalde Presidente D. Jaime Barris Puncallos y los Sres. Concejales Imbert y Suarez, siendo las horas de las diez

dicho acto. Presidente declaró abierta la sesion dandose principio á ella con la lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

En este estado y no teniendo el Ayuntamiento asuntos de que tratar, el Sr Presidente dió por terminada la sesion y la levantó de que yo el Secretario certifico.

Jaime Barris

José Suárez

Juan Ubeda

Jaime

En la villa de Llama á nueve de Febrero de mil novecientos diez y siete. Reunido el Ayuntamiento para celebrar sesion ordinaria de 2ª convocatoria por falta de asistencia á la de primera que tenia que efectuarse el dia siete del actual y habiendo asistido á este acto el Sr Alcalde Presidente D. Jaime Barris Turpallas y los Concejales Sres Suarez, Marsden, Fullcará Calvarda, Bolado Imbert y Calsina, siendo las horas de las veinte dicho Sr Presidente declaró abierta la sesion dándose principio á ella con la lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Acto continuo se acordó que el Depositario de los fondos de este Municipio pruente al Ayuntº una nota que especifique recibo por recibo toda la cantidad de papel realizable que resulte al practicarse el arqueo de caja de 31 Diciembre ultimo.

Seguidamente el Concejal Sr Calsina propone que se de un voto de confianza al Sr Alcalde para que este celebre una consulta con dos Abogados de Figueras al objeto de cerciorarse, si el Ayuntº en la cuestion que sostiene con el Sr Marly sobre alineacion de una casa de la calle de Cabrafiga, le asiste suficiente derecho para entablar, (como asi lo tiene acordado en una de las anteriores sesiones) recurso de apelacion ante el Tribunal Contencioso Administrativo, y en caso de que el informe de los Abogados sea afirmativo, que se proceda á pedir á la Diputacion provincial de Gerona la correspondiente autorizacion para interponer el recurso referido. Los Concejales Sres Suarez, Marsden y Fullcará hacen constar: 1º Que protestan para la autorizacion que se pide dar al Sr Presidente segun la

proposición hecha por el S. Calvina, y 2º. Que protestan también de que se acude en apelación ante el Tribunal Contencioso Administrativo; cuyo voto de confianza otorgado al S. Alcalde, quedó aprobado por mayoría del Ayuntamiento.

Luego se acordó á propuesta del Concejal S. Calvina que se reproduzca la petición á la Mancomunidad Catalana para que esta localidad sea comprendida en la red telefónica que dicha entidad trata de establecer en algunas poblaciones de este Ampurdán y que según referencias la villa de Llansá ya consta incluida en la red que se acaba de hacer mención.

Seguidamente y con el fin de poder evitar para lo sucesivo los graves é inminentes perjuicios que se causan tanto en las propiedades rústicas como en las urbanas por los reiterados desbordamientos de las aguas que manan de la ribera de esta Villa en los tiempos de lluvia poniendo en algunas ocasiones hasta en grave peligro á los habitantes de esta villa y muy especialmente á los que residen en la parte baja de la misma, es por lo que se acuerda á propuesta del Concejal S. Calvina que se acude á la Mancomunidad Catalana, solicitando de ella que construya bajo las bases que para ello tiene establecidas con otras poblaciones, un trozo de carretera de un kilómetro de longitud aproximado, cuyo trozo deberá partir desde la carretera de la estación del ferrocarril de esta localidad y bordeando en su mayor parte con la ribera mencionada y previa construcción de un muro de resistencia suficiente, irá á empalmar con el camino vecinal que desde esta villa dirige á la carretera de Vilajuiga al Puente de Capmany.

Finalmente se acordó que el S. Alcalde requiere al concesionario de la luz eléctrica S. Bruxó, para que dé corriente eléctrica al vecino de esta villa Jaime Roas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Presidente levantó la sesión de que yo el Secretario certifico. = Si tachado. = no vale. = Vº localidad. = este añadido vale.

Ramón Barris

Ramón Rigada

Pedro Martín

Juan Cortes

Jaime Fontcuberta

José Suárez

Juan Torras

Secretario

COMPAÑIA ARRENDATARIA
INSPECCIÓN TÉCNICA
DEL
Timbre del Estado

En la villa de Llosá á diez y seis de Febrero de mil novecientos diez y siete. Reunido el Ayuntamiento para celebrar sesion extraordinaria de 2ª convocatoria por falta de la de 1ª que tenia que efectuarse el dia catorce del actual y habiendo comparecido á este acto el Sr Alcalde presidente D. Jaime Barceló Puncallas y los Concejales Sres Suarez, Marden, Fullana, Calvia, Cortada y Bohada, siendo las horas de las siete, dicho señor Presidente declaró abierta la sesion, dandose principio á ella con la lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Acto continuo se acordó que pase á la Comision de Obras la instancia presentada por D. Juan Antonio Mateos, la que solicita se le conceda permiso para que pueda colocar pasera en el torrente Jardino en el punto que dá exceso entre el final de la carretera antigua del Puerto de la Selva con la calle de la Selva de esta villa, á fin de facilitar en tiempo de avenidas de aguas, el paso de personas de aquel lugar.

Luego se acordó que se conteste á la Mancomunidad Catalana de conformidad á lo que tiene acordado el Ayuntamiento en una de sus anteriores sesiones, relativo al pago de la cuota que se señaló á este Municipio con motivo de construir dicha entidad un puente sobre los rios Llunga y Llobregat situados en este Ampurdan.

A continuacion se acepto con gusto la oferta hecha por la Jefatura del Servicio Agronomico Nacional de esta provincia, consistente en dar en esta villa una conferencia sobre la poda y modo de cultivar los olivares en este distrito, acordando en su virtud el Ayuntamiento, que se conteste á dicha Jefatura en este sentido, y que se le notifique que los dias mas apropiados para la celebracion del espresado acto son los sabados y domingos de cada semana.

Seguidamente se acordó, que el Sr Alcalde llame al contratista de la luz electrica Sr Buxó y al vecino Sr Pous al objeto de que estos lleguen á un acuerdo satisfactorio para que el primero dé corriente electrica al citado Sr Pous.

Seguidamente se acordó por unanimidad aprobar la proposicion presentada por el Concejal Sr Calvia cuyo texto es el siguiente: Teniendo en cuenta los trastornos y perjuicios que ocasiona á nuestra produccion por la dificultad de transportes por ferro carril con las repetidas

y casi continuas interrupciones que sufre el tránsito para Francia, y teniendo en cuenta la facilidad que tendríamos por nuestra dada nuestra proximidad con la frontera Francesa (unos doce kilometros,) el Concejal que suscribe tiene el honor de proponer al Ayuntamiento que haciendose interprete de las necesidades del país se sirva acordar. = Que para dar salida á los vinos del alto Ampurdan y muy especialmente á Flaná que es su unico medio de vida, dirigirse al Gobierno para que autorice el embarque por el Puerto de Flaná de los productos siguientes. = Vino, naranjas, cebollas, limones, ajos, pasas, higos, peras, peras y toda clase de articulos que sean permitidas su salida de España, y que no sean gravados con un derecho de exportacion.

Y no habiendose mas asuntos de que tratar el Sr Presidente levanto la sesion de que yo el Secretario certifico. = Y de conformidad. = Este anadido vale.

Jaime Barris

Juan Boada

Juan Cura

Jaime Fulcará

Pedro Marsa

Jose Suárez

Juan Roca

Y en la villa de Flaná á diez y nueve de Febrero de mil novecientos diez y siete reunido el Ayuntamiento en su salon de sesiones para celebrar sesion extraordinaria de primera convocatoria bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Jaime Barris Pascallas con asistencia de los Concejales Sres Suarez, Borch, Bolada, Cortada, Jubert, Marsa y Fulcara, siendo las horas de las veinte señaladas en los prapeletos de convocatoria, dicho Señor Presidente declaró abierta la sesion.

Acto continuo se dió lectura del dictamen emitido por los Abogados de Figueras Sres Carbona y Santaló, referente á la cuestion que este Ayuntamiento tiene entablada con el Sr Morly sobre alineacion de una casa de la calle de Salvador, cuyo dictamen llenos de sana doctrina gubernativa opinan los citados Letrados que por el Ayuntamiento sea entablado Recurso Contencioso Administrativo contra la providencia del Sr Gobernador Civil

de esta provincia que revoca acuerdos de esta Corporación municipal sobre las líneas de casas de la cuestión de que se trata, á cuyo efecto el Concejal Sr. Corts da presenta la proposición siguiente:

"Visto y examinado detenidamente el dictamen que á consulta de este Ayuntamiento han emitido los Abogados de Figueras D. Juan Bonet y D. Gregorio Santaló, y en el que opinan de completa conformidad la conveniencia de interponer recurso contencioso administrativo para ante el Tribunal provincial, contra la providencia dictada por el Ilmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, fecha 24 de Noviembre del año último, ya que resolviendo ciertos recursos producidos por D. Juan Marly y otros vecinos de esta villa, revocó acuerdos de este Municipio tomados en sesiones de 19 de Mayo y 7 de Junio de 1916, relativos á la alineación de la calle de Cabrafiga, y á su vez se sirvió fijar dicho Sr. Gobernador civil la línea á que debían sujetarse D. Juan Marly y D. Benito Tribulleda, para la edificación de unas casas sitas en dicha calle; y Considerando que de no oponerse el Municipio á la providencia gubernativa por cuantos medios estén á su alcance, incluso acudiendo á la vía contenciosa-administrativa solo quedarían desamparados los derechos prestativos y la autonomía Municipal, en asunto de su exclusiva competencia y mediante la invasión de facultades que aquella providencia gubernativa supone, sino que su cumplimiento y ejecución ocasionaría enormes perjuicios, al Erario Municipal por las indemnizaciones que habría de satisfacer sin provecho alguno y sin razón, lógica ni conveniencia pública que lo abone; y Considerando que conforme al art. 86 de la ley orgánica para entablar el pleito contencioso administrativo indicado, no solo necesita este Municipio caso de menos de 4000 habitantes el previo dictamen conforme de dos letrados, si que también precisa recabar autorización de la Diputación provincial; se acuerda por mayoría solicitar de la Excma. Diputación provincial de Gerona, y en caso de no reunirse la misma de la Comisión permanente de dicha Corporación que con la urgencia que el apremio del tiempo requiere, se sirva conceder á este Ayuntamiento la autorización para entablar el mencionado recurso con-

" tencioso administrativo y se acuerda así bien, que se conceda al Se
" ñor Regidor Síndico de este Ayuntamiento D. Juan Costa Vacarea
" la autorización mas amplia que en derecho se requiera y sea
" menester, para que incoe y prosiga dicho pleito ó recurso con
" tencioso á nombre de la Corporación municipal así como
" para que conforme á su buen criterio otorgue poderes amplios y bastantes á dicho objeto á favor de los letrados y procuradores que estime conveniente, sin limitación ni cortapisa
" alguna, y para que en fin haga cuantos estime y firme cuanto corresponda, " para que aquel recurso se prepare é inicie
" dentro del ployo legal establecido y se sustancie legalmente por cuantos medios procedan, para la mejor defensa de los derechos comunales y de los intereses de la población en general"

Los Concejales Sres Suarez, Marden y Fulcará, se oponen á la trascrita proposición y protestan de que el Ayuntamiento entable en este asunto recurso contencioso administrativo y cuya proposición puesta á votación fué aprobada por cinco votos contra tres que fueron emitidos por los Concejales Suarez, Marden y Fulcará,

Y terminado el objeto de esta sesión el Sr Presidente levantó la sesión de que yo el Secretario certifico.

Juan Costa. Jaime Barris

Juan Roca

Juan [illegible]

Jaime Fulcará

Pedro Marden

José Suarez Juan Mieras

En la villa de Llamá á veintitres de Febrero de mil novecientos oche y ocho. Reunido el Ayunt.to para celebrar sesion ordinaria de 2ª convocatoria por falta de asistencia á la de 1ª que tenia que efectuarse el dia 21 del actual y habiendo asistido á este acto el Sr. Alcalde Presidente D. Jaime Barris Puncallas y los concejales Sres. Suarez, Marden,

COMPAÑIA ARRENDATARIA MONTES Y TECNICA S.A. Timbre del Estado

Fulcará, Bohada, Calvino, Imbert y Cortada, siendo las horas de las veinte dicho Sr. Presidente declaró abierta la sesión, dándose principio á ella con la lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Seguidamente el Concejal Sr. Calvino hace constar que está conforme con el acuerdo tomado por este Ayuntº en la última sesión extraordinaria celebrada en 19 de este mes y pide que conste su voto con los de la mayoría, acordándose así.

Finalmente y después de haberse dirigido algunas preguntas á la presidencia por algunos de los Concejales concurrentes al acto, y contestadas que fueron éstas, el Sr. Alcalde dió por terminada la sesión y la levantó de que yo el Secretario certifico.

Joaquín Fulcará — Juan Bohada — Pedro Hayden — José Suarez — Juan Imbert — Juan Cortada — Juan Llovras Serés

En la villa de Llamá á dos de Marzo de mil novecientos diez y siete reunido el Ayuntamiento para celebrar sesión ordinaria de 2ª convocatoria por falta de asistencia á la de 1ª que tenía que efectuarse el día 28 de Febrero último y habiendose asistido á este acto el Sr. Alcalde Presidente D. Jaime Barris Parcerisas y los Concejales Sres Suarez, Hayden, Fulcará, Bohada, Imbert y Cortada, siendo las horas de las veinte, dicho Sr. Presidente declaró abierto la sesión, dándose principio á ella con la lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Acto continuo se acordó haber quedado enterado el Ayuntamiento de la recaudación de las carnes, pescados y demas arbitrios que se recaudan por administración municipal en esta villa correspondientes dichas recaudaciones á las dos quincenas del mes de Enero y primera de Febrero de este año, las cuales todas juntas importan la suma de 934'70 ptas.

Seguidamente se acordó que se entere esta Alcaldía esta noche y

condiciones en que los poseedores de libros salidos de Zaragoza concurren a las poblaciones á verificar tal operación, pues sería necesario venir en conocimiento, si los gastos de viajes y los de alimentos van á cargo de los pueblos peticionarios, ó bien si estos los suministra el Consejo de Fomento de esta provincia.

Luego se acordó que se verifiquen repesos a los artículos de consumo de la población con inclusión del carbon vegetal que al por mayor se expende en la misma y que así también que se practiquen análisis a la leche que se destina al consumo público de la localidad.

Finalmente se acordó que se pase á recojer las piedras que se hallan esparcidas en medio de la calle de la Estrella de esta villa y las cuales fueron desprendidas al derrumbarse una pared ruinosa de una de las casas de la expresada calle y que en la actualidad se ignora cual es el propietario de la casa á que este acuerdo se refiere.

Sin habiendo mas asuntos de que tratar el Sr Presidente levantó la sesion de que yo el Secretario certifico.

Juan Jubert. Jaime Barris

Juan Conesa Juan Bosada Pedro Masdeu

José Suárez Juan Bosas Serés

En esta villa de Llará á nueve de Marzo de mil novecientos diez y siete. Reunida el Ayunt.º para celebrar sesion ordinaria de 2.ª convocatoria por falta de asistencia á la de primera que tenia que efectuarse el dia siete del actual y habiendolo asistido á este acto el Sr. Alcalde Presidente D. Jaime Barris Pedrallosa y los Concejales Sres Suarez, Masdeu, Costado, Jubert y Bosada, siendo las horas de las veinte dicho Sr Presidente declaró abierta la sesion dándose principio á ella con la lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Seguidamente se acordó que pase á la comision de obras la instancia de Josefa Parés Morales que solicita construir una acera en la casa que posee en la calle de Salmerón y además pide permiso para abrir en la expresada casa dos ventanales que empalmen con la cloaca pública que existe en dicha calle, á fin

de dar desagüe de las aguas sucias que en dicho edificio se puedan producir.

Luego se acordó que se publique un pregón ordenando á todos los dueños de perros de la localidad y su distrito para que dentro el plazo de dos días vayan provistos del correspondiente boral, pasado el cual los que se encuentren faltos ó desprovistos de tal requisito, se procederá á repartirles bolas de estricnina á fin de conseguir su muerte inmediata.

También se acordó que se proceda á transportar algunos carros de tierra ó arena en el camino existente entre el final de la Balsana de en Pairet y la Ribera de esta villa, cuya obra se considera de utilidad para facilitar el paso rodado de aquel lugar.

A renglón seguido se acordó designar como testigos en los expedientes de excepción legal de los tres reemplazos anteriores que deben de ser retirados por el Ayuntamiento durante este mes á los individuos siguientes: para el expediente de Honorato Vilá Cervera, se nombran á Juan Solá Castelló, Juan Salvá Ster, Agustín Bolado Barberá y Francisco Feliu Salvat los dos primeros padres de soldados del reemplazo de 1914 y los dos últimos, mozos concurrentes al reemplazo del año actual: para el expediente del mozo Félix Pacaren Salvá, se designan á los mismos testigos que se acaban de nombrar para el expediente de Honorato Vilá Cervera: para el del mozo Miguel Escarpenter Giralt se nombran á Rafael Jofre Cervera, Gregorio Vilá Font, Andrés Mallol Teixidor y Pedro Bolado Pi: para el expediente de Eusebio Costa Mateu, se designan como testigos Martín Mallol Barris, Jaime Purcallas Pau, Odón Maranges Miaret y Juan Pau Solá: Y para el expediente del mozo Jaime Pons Ster se designan los mismos testigos que se acaban de nombrar para el expediente de Eusebio Costa Mateu.

Inmediatamente el Concejal Sr. Imbert pide que el Sr. Suarez traiga a estas Casas Consistoriales el libro de memorias regalado á este Ayuntamiento por el Sr. Miguel Galter y que hace mucho tiempo dicho Sr. Suarez retiró de este archivo municipal con el único pretexto de leerlo y devolverlo enseguida.

Seguidamente y á propuesta del Concejal Sr. Imbert se acordó que la Comisión de obras pase al Rector Cardiós para que mire la con-

vecindad de construir una acera para facilitar el paso á la casa que en aquel punto habita Benito Oliver Galiana.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión de que yo el Secretario certifico.

Juan por D.r Jaime Barris

Juan Bolada

Pedro Marsen

Jose Sucarrs

Juan Alcover Sans

En la villa de Selva á diez y seis de Marzo de mil novecientos diez y siete. Reunido el Ayuntamiento para celebrar sesion ordinaria de 2.ª convocatoria por falta de asistencia á la de primera que tenia que efectuarse el dia catorce del actual y habiendo asistido á este acto el Sr. Alcalde Presidente D. Jaime Barris Pericallas y los Concejales Sres Imbert, Bolada, Cortada, Fullana, Marsen y Suarez, siendo las horas de las veinte dicho Señor declaró abierta la sesion dandose principio á ella con la lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Acto continuo y de conformidad con el dictamen de la Comision de Obras se acordó conceder permiso á D.ª Josefa Pons Morales para que pueda construir la acera que tiene solicitada en la casa que posee y está situada en la calle de Selmeron de esta villa, cuya acera deberá tener una anchura de 50 cent.s en toda la longitud de la fachada, concediendole ademas autorizacion para que pueda abrir dos ramales á fin de conducir las aguas sucias desde la espresada casa á la cloaca publica de la calle.

Finalmente el Concejal Sr. Cortada, manifiesta que la Comision de Obras ha pasado al Rech Cardelló para resolver lo solicitado por D. Juan Antonio Mateos de colocar puentes en el mencionado lugar y llamado en aquel acto dicho solicitante, este les participó que deseaba que el Ayuntamiento construyese un puente mejor que pasara en el Rech referido, á cuyo efecto si tal obra se verificara, él se comprometia á contribuir á tal coste con cien pesetas, con mas satisfaceria los gastos que pudieran ocurrir en la extraccion de escombros de las obras de referencia; dictaminando la Comision de Obras que preside el Concejal que habla, que en el citado Rech Cardelló se coloque en tiempo

COMPAÑIA ARRENDATARIA
INSPECCION TECNICA
DEL
Tabaco del Estado

de avenidas de aguas en [illegible] de aceras y construcción de puente pedido por el solicitante, uno de los tablones de madera para facilitar el paso de personas en aquel lugar y cuyo dictamen después de extensamente discutido y votado fué aprobado por cuatro votos contra tres emitidos por los Concejales Sres Suarez, Marsden y Tuleará, los cuales hacen constar que sus votos son para que se construya el puente que verbalmente interesó el Sr Juan Antonio Mateos á la comisión de obras de este Ayuntamiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr Presidente levantó la sesion de que yo el Secretario, certifico.

Juan Imbert.

Juan Roada — Pedro Marsden

Jose Suarez — Juan Suarez

Jaime Jubera — Juan Bravo Sierra

En la villa de Llanes á veinte y tres de Marzo de mil novecientos diez y siete. Reunido el Ayuntamiento para celebrar sesion ordinaria de 2ª convocatoria por falta de asistencia á la de primera que tenia que efectuarse el dia [illegible] del actual y habiendo asistido á este acto el Juan Imbert Riera en calidad de Presidente y los Concejales Sres Bohaola, Cortada, Marsden, Suarez y Tuleará, siendo las horas de las veinte, el Sr Presidente declaró abierta la sesion dándose principio á ella con la lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Acto continuo se acordó señalar las horas de las diez del dia veinticinco del actual para que este Ayuntamiento se reune en sesion pública y en estas casas Consistoriales para resolver y fallar los expedientes de excepción legal que en el acto de la declaración y clasificación de soldados celebrado en cuatro de los corrientes, quedaron pendientes de resolucion.

Finalmente se dió cuenta del dictamen emitido por la Comision de obras sobre la linea que debe darse á la pared fachada de la casa que habita Carlos Cumitana en la parte que radica con la calle del Cobo de esta villa, cuyo dictamen consiste en que dicha linea sea dividida entre

dos líneas. la una partirá desde media pared línea recta hasta la esquina de la casa de D. Juan Coll Minobis y la otra desde dicha mitad de la pared fachada también línea recta hasta la esquina de la casa que habita Ramiro Riera, cuyo dictamen se acordó quedase suspenso de resolución hasta otra sesión.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión de que yo el Secretario, certifico.= Y siendo y uno.= este añadido vale.= el tachado= y uno.= no vale.

Juan Ribas.

Pedro Martens

Juan Torres

Jaime Pallarés

Juan Ferras Serra

En la villa de Llamá á treinta de Marzo de mil novecientos diez y siete. Reunido el Ayuntamiento para celebrar sesión ordinaria de 2ª convocatoria por falta de asistencia á la de 1ª que tenía que efectuarse el día veintiocho del actual y habiendo asistido en este acto el Sr Alcalde presidente D. Jaime Barris Pascallas y el Concejal Sr Suarez, siendo las horas de las veinte dichos Presidente declaró abierta la sesión, dándose principio á ella con la lectura del acta de la anterior que fué aprobada

En este estado y no teniendo el Ayuntamiento asuntos de que tratar y no presentándose ninguna proposición el Sr Presidente dió por terminada la sesión y la levantó de que yo el Secretario certifico.

Jaime Barris

Juan Ferras Serra

En la villa de Llamá á tres de Abril de mil novecientos diez y siete. Reunido el Ayuntamiento para celebrar sesión ordinaria de 2ª convocatoria por falta de asistencia á la de primera que tenía que efectuarse el día 1 del actual y habiendo comparecido el Sr Alcalde presidente D. Jaime Barris Pascallas y los Concejales Sres, Martens, Fulcará, Cortada é Imbert, siendo

las horas de las veinte dicho Sr. Presidente declaró abierta la sesión, dándose principio á ella con la lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Acto continuo se acordó aprobar el dictamen de la Comisión de Obras referente á la línea que se concedió á D. Carlos Fuentano para la construcción de la pared fachada de la que cerca que habita correspondiente á la calle del Lobo y cuyo dictamen consta inserto en el acta de la sesión del día 23 de Marzo último.

Luego se dió cuenta de un oficio del Sr. Alcalde de Selva de Mar interesando para que este Ayuntamiento informe referente á la instancia que la totalidad de los vecinos del barrio de la Vall de la Santa cruz solicitan segregarse del Municipio de Puerto de la Selva y en su consecuencia agregarse al de la Selva de Mar, acordándose que el referido informe sea emitido de conformidad con lo que solicitan los habitantes de la Vall de Santa Cruz.

Seguidamente se acordó aprobar las cuentas siguientes: 1ª Una de 3'75 ptas de Juan Dangoda por acarreos de bajar y subir a la Estación del ferrocarril fusiles y municiones para el cuerpo de bombineros. 2ª Otra de 20'40 ptas de Gregorio Mateu por trabajos y materiales de Albañilería invertidos en la casa de la Iglesia. 3ª Otra de 22 ptas presentada por el Alguacil por los correos que satisfizo á los reclutas de esta villa para incorporarse á filas el día 1º del año actual. 4ª Otra de 147'15 ptas presentada también por el Alguacil por jornales que ha satisfecho invertidos en reparar varias dependencias de este Municipio. 5ª Otra cuenta de 100 ptas también del Alguacil por el importe de varios marchos que ha efectuado en Barcelona, Gerona y Figueras para despachar en todas ellas asuntos de intereses propios del Municipio. y 6ª Otra cuenta de 12 ptas de Jaime Marcau, por la construcción de la ancora y adresar la rueda del horario del reloj público de esta villa.

A continuación se dió cuenta de una instancia de D. José Puigpó en la cual solicita se le exima del pago de los derechos de consumos sobre el carbon vegetal que en la actualidad se ha visto obligado dicho Sr. á consumir en su fabrica de electricidad, acordando el Ayuntamiento que la instancia de referencia quede sobre la mesa para que pueda ser estudiada por los individuos de la Corporación y que antes de proceder á la reso-

sucion de ella que se pidan datos al reclamante concistentes en conocer
1/. la cantidad total que diariamente consume la fabrica electrica de
su propiedad.

A renglon seguido se dió cuenta del oficio que ha dirigido á este Ayuntamiento el Arcipreste-párroco anunciando que en una de las semanas del presente més se darán comienzo a las obras del proyectado campanario de esta iglesia parroquial, opinando dicho Arcipreste parroco en el final de su oficio que para renunciar la Autoridad eclesiastica á los derechos que puedan caberle sobre la actual torre que actualmente esta empleyado el campanario de esta villa, seria preciso que el Ayuntamiento hiciere un donativo de mil pesetas pagaderas en dos plazos y ambos en el término de un año; por cuyo motivo el Ayuntamiento acordó que se estudie el contenido del expresado oficio para poderlo resolver con mayor conocimiento de causa en otra sesión.

Seguidamente se acordó que se procede á reparar el pozo publico que existe en la calle de la mina de esta población y situado junto a la casa que en la misma posee el propietario Narciso Geralt Falcó

Finalmente se acordó que se dividan los contribuyentes de esta localidad en tres secciones para que pueda ser sorteado la Junta municipal de Asociados de esta villa del corriente ejercicio.

Sin habiendo mas asuntos de que tratar el Sr Presidente levantó la sesion de que yo el Secretario certifico.= Es de carbon.= Este añadido vale.

Pedro Maden

Juan Geralt Jaime Barris

Jaime Falcaró

Juan Serra Serra

En la villa de Maná á veinte de Abril de mil novecientos diez y siete. Reunido el Ayuntamiento para celebrar sesion ordinaria de 2ª convocatoria por falta de asistencia de la de 1ª que tenia que efectuarse el dia 18 del actual y habiendo asistido á este acto el Sr Alcalde Presidente D. Jaime Barris Bercalles y el Concejal Sr Maden, siendo las horas de las veinte dichas

COMPAÑÍA ARRENDATARIA DE LA EXPLOTACIÓN TELEFÓNICA DEL Puerto del Estado

El Presidente declaró abierta la sesión dándose principio á ella con la lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Acto continuo se acordó trasladar la celebración de las sesiones ordinarias de primera y segunda convocatoria á las horas de las seis de la tarde en vez de las siete como así venía efectuándose, señalándose igualmente los miercoles de cada semana para la celebración de las de primera y los viernes por las de segunda.

No teniendo mas asuntos de que tratar el Sr Presidente levantó la sesion de que yo el Secretario certifico.

Jaime Darder

Pedro Marden

Juan Beras Secr.

En la villa de Manacor á diez y siete de Abril de mil novecientos diez y siete. Reunido el Ayuntamiento para celebrar sesion ordinaria de 2ª convocatoria por falta de asistencia á la de 1ª que tenia que efectuarse el dia 25 del actual y habiendo asistido á esta acto el Sr Alcalde Presidente D. Jaime Darder Bericalles y los Concejales Sres Suarez, Marden, Fullana, Jaubert, Obrador y Cortada, siendo las horas de las 21 el Sr Presidente declaró abierta la sesion, dandose principio á ella con la lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Acto continuo se acordó aprobar la cuenta de diez pesetas presentada por Vicente Dan Salva por el importe de honorarios que devengó en ocasion de haber tasado los mozos en el acto de la declaracion de soldados del reemplazo del año actual.

Seguidamente se procedió á verificar el sorteo para la designacion de Vocales Asociados que junto con el Ayuntamiento deben de formar la Junta municipal de este distrito durante el año actual cuyo sorteo y decididos los contribuyentes en tres secciones dió el resultado siguiente: En la 1ª seccion salieron elegidos los Sres Pablo Pagés Ballester, Prudencio Rambert Roquer y Rafael Jaubert Casademunt. En la 2ª fueron designados los Sres Fidel Fa Moragas, Miguel Obrador Perez y Jaime Castells Palerm y la 3ª lo fueron los Sres Martin Rotllan Turró, Manuel Porrochs Amalricha y

Pedro Vila Felin.

Finalmente se puso á discusion el oficio del Sr Cura-parroco, sobre la cesion del local en que está instalado el Campanario de esta villa y cuyo contenido de dicho oficio se dió ya cuenta en una de las anteriores sesiones, en la discusion despues de efectuada se acordó que el Ayuntamiento celebre una conferencia con dicho Sr Cura-parroco, señalándose para ello las horas de las once del proximo domingo, para ver si en ella pueda llegarse á una inteligencia que satisfaga las aspiraciones de ambas partes,

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr Presidente levantó la sesion de que yo el Secretario doy fe.

Juan Isabert. José Suarez

Juan Bonada

Jaime Fullcará Juan Cortés

Juan Vicens Pons

En la villa de Llamá á cuatro de Mayo de mil novecientos diez y siete. Reunido el Ayuntamiento para celebrar sesion ordinaria de 1ª convocatoria por falta de asistencia á la de 1ª que tuvo que efectuarse el dia dos del actual y habiendo asistido á este acto en calidad de Presidente el Sr Teniente de Alcalde D. Juan Isabert Vicens y los Sres Concejales Suarez, Fullcará Bonada, Cortada y Mardeu, siendo las horas de las ocho dicho señor Presidente declaró abierta la sesion dándose principio á ella con la lectura del acta de la anterior que fué aprobada

A propuesta del Concejal Sr Bonada se acordó que se pase oficio diciendo aviso á los arrendatarios de la Torratxa y Cancho de la Playa de esta villa ordenandoles para que en la mayor brevedad ingresen en la Caja de fondos de este Municipio lo que ellos adeudan por alquileres de los citados locales,

Seguidamente se dió cuenta de las operaciones de ingresos y

pagos verificados por la Caja municipal del 1er trimestre de este año resultando de ello existir en Caja para el trimestre que sigue la cantidad de dos mil cuarenta y cinco pesetas cincuenta y nueve céntimos,

Luego el Concejal Sr Suarez pide a la presidencia que en la proxima sesión esten sobre la mesa los libros talonarios que al efecto llevan los recaudadores del Matadero y Puestos publicos de este Municipio para que puedan ser examinados por la Corporación

A renglon seguido el Concejal Sr Madera hace constar su protesta por que en la existencia en Caja resultante del 1er trimestre de este año, no se comprende en él cual es la suma que existe en metalico y la del papel realizable; y ademas pide al igual que el Concejal Sr Suarez que en la proxima sesion sean puestos sobre la mesa los talonarios que sirven para la recaudacion del Matadero y la de los Puestos publicos del Municipio; pidiendo ademas dicho Concejal que se activen las gestiones a fin de que queden resueltas se resuelva con la mayor brevedad la cuestion sobre los cuentos que tiene pendientes el contribuyente Sr Jose Pipe con este Ayuntamiento y que se solucionen los demas asuntos que se hallan pendientes de resolución,

Finalmente se acordó nombrar Comisionado para que asista al juicio de exenciones ante la Comisión Mixta de Reclutamiento de esta provincia del dia once del mes actual, en el que tendrán que resolverse y fallarse las excepciones producidas por los mozos del actual reemplazo y de los tres años anteriores a D. José Bonabica Imbert.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr Presidente, levanto la sesión de que yo el Secretario certifico. = El Vocal. = Quedan resueltas. = no vale.

Juan Imbert

Juan Cuevas

José Suarez

Pedro Madera

Joaquin Gutierrez

Juan Meras

En la villa de Llamá á once de Mayo de mil novecientos diez y siete. Reunido el Ayuntamiento para celebrar sesion ordinária de 2ª convocatoria por falta de asistencia á la de 1ª que tenia que efectuarse el dia nueve del actual y habiendo asistido á este acto en calidad de Presidente el Sr. Teniente de Alcalde D. Juan Imbert Riera y los Sres Concejales: Suarez, Marsden, Fullana y Cortada, siendo las horas de las veinte y una dicho Sr. Presidente declaró abierta la sesion, dándose principio á ella con la lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

El Concejal Sr. Marsden protesta de la actitud del Sr. Alcalde por no haber mandado ingresar los ingresos del Matadero y Puestos públicos pertenecientes al primer trimestre, segun consta de la lectura del acta del balance de la sesion anterior, declinando para ello toda responsabilidad que pudiera haber.

Luego se acordó aprobar la cuenta de 31 pesetas, presentada por D. Bernabé Cuentana, Veterinario en esta villa, por el importe de matro marchas que tuvo que verificar en el Barrio de Balleta, en concepto de reconocer las cabezas de ganado que fueron mordidas en dicho barrio por un perro rabioso y por las tres cabezas más que fueron también mordidas en esta villa.

El Concejal Sr. Suarez se atiene á la protesta formulada por el Concejal Marsden en todos sus extremos.

El Concejal Sr. Fullana se atiene también por lo manifestado por el Concejal Marsden.

El Concejal Sr. Suarez manifiesta á la presidencia porque no se han presentado los talonarios para reconocerles, habiéndole contestado el Sr. Presidente que todos los Concejales que quieren reconocerles, pueden señalar cualquier dia para la inspeccion respectiva.

Despues el Concejal Sr. Marsden pide que se concedan ocho dias para los que quieren renovar los talonarios del Matadero y Puestos públicos.

Finalmente el Concejal Sr. Suarez propone que s'hi faci un estadiari els mateixos recaudadors de carns y puestos públichs de tot lo que se sacrifiqui en el Matadero y lo que estigui subjecte á puestos públichs y que aquet estigui espuesat diariament en els baixos de Casa de la Vila per satisfaccio de'ls Concejals y públich en general.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la

COMPAÑIA ARRENDATARIA
INSPECCIÓN TÉCNICA
Timbre del Estado

sesion de que yó el Secretario, certifico.

José Suarez Juan Imbert

Pedro Masden Jaime Fuleará

Juan Cortes Juan Vieras Seis

En la villa de Llanes á diez y ocho de Mayo de mil novecientos diez y siete. Reunido el Ayuntamiento para celebrar sesion ordinaria de 2ª convocatoria por falta de asistencia á la de 1ª que tenia que efectuarse el dia diez y seis del actual y habiendo asistido á este acto en calidad de Presidente el 1º Teniente de Alcalde D. Juan Imbert Riera y los Concejales Señores Suarez, Masden, Fuleará, Obiada y Cortado, siendo las horas de las veinte y una dicho Sr. Presidente declaró abierta la sesion dándose principio á ella con la lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Acto continuo se dió cuenta de la instancia presentada por D. Pedro Felix Plá que solicita se ordene á Dª. Josefa Pares para que retire el portal de hierro y pilares que ésta ha colocado en el callejón que accesa á la calle de Salmeron de ésta villa; acordándose que la instancia de referencia pase á la Comision de Obras para que informe sobre el particular solicitado.

Seguidamente se dió lectura de la cuenta de 45'60 ptas presentada por D. Jaime Deu por trabajos y materiales de cerrajeria que ha invertido para el arreglo de varias dependencias de éste Municipio, cuya cuenta despues de discutida se pasó á votacion la partida de dos pesetas que entre otras figura en la misma por una abrazadera de pesar sulfato de cobre, quedando aprobada por tres votos por la decision de la presidencia, contra los tres de los Concejales Sres Suarez, Masden y Fuleará, manifestando los mismos que no pueden aprobar de momento la cuenta discutida, solicitando quede ésta ocho dias sobre la mesa para examinarla y poder hacer despues las observaciones que se consideren pertinentes.

Luego se dió lectura de otra cuenta de 53'65 ptas presentada por D.

Narciso Turró por varios artículos que ha suministrado al Ayuntº en fechas anteriores, la cual después de discutida se acordó aprobarla con la observación del Concejal Sr Cortada de que el interesado consigne la fecha en dicha cuenta y el Sr Suarez manifiesta que no está conforme con la aprobación de la misma, mientras ella no se deje sobre la mesa para que la pueda examinar detenidamente

Luego se acordó después de discutidas aprobar las tres cuentas presentadas por el Albañil de ésta localidad D. Galo Teixidor, cuyo detalle es el siguiente: una de 9h'85 ptas por trabajos y materiales que ha invertido en reparar el Hospital de ésta población: otra de 64'75 ptas por varios materiales y trabajos de albañilería que ha practicado en la reparación de varias dependencias de este Municipio: y otra de 31'40 ptas por la reparación del pozo situado en la calle de la Mina y que está junto con la casa de Narciso Guiu. En la cuenta segunda deberá el interesado consignar las fechas en que fueron practicados los trabajos á que ella se refiere, requisito que en ella se omite.

A renglón seguido el Concejal Sr. Cortada hace constar que en los trabajos de albañilería que en lo sucesivo tenga que efectuar el Ayuntº, que éstos sean repartidos entre los demás albañiles de la localidad.

Incontinenti se acordó que antes de pagarse la cuenta á Jaime Deu que en esta sesion ha sido aprobada, que se mire lo que éste industrial adeuda al Ayuntamiento por alquiler del caserío de la Plana.

También se acordó que los empleados de este Municipio siempre que el Ayuntamiento tenga necesidad de adquirir objetos de los vendedores de ésta población, que traigan los primeros á la Corporación cada quince días nota de lo que hayan suministrado los últimos.

El Concejal Sr Suarez pide ó pregunta si se ha ingresado el 1er trimestre de Contingente provincial, contestándole el Secretario que lo ignora.

También pregunta el mismo Concejal como es que habiendo de 2055 pesetas en caja á finalizar del trimestre é importando el trimestre de contingente provincial unas 700 y pico de pesetas, se extraña muy bien como el Sr Secretario dice que no sabe nada si se ha ingresado, cuando á él le consta fehacientemente que se ha escrito á persona determinada para que hiciese dicho ingreso, poniendole el dinero de su bolsillo particular, por lo cual protesta

de que habiendo el dinero suficiente en caja según consta en los libros se haga tenido que cumar á nádie á efectuar el pago. El S. Marden se adscia á la protesta formulada por el S. Suarez para no intervenir en responsabilidad, y lo mismo hace el Concejal S. Fuleará
Sno habiendo más asuntos de que tratar el S. Presidente levantó la sesion de que yó el Secretario.= el tachado.= de = no vale.

Juan Imbert.
Juan Boada
Juan Arroyo
Pedro Marden
José Suarez
Jaime Fuleará

En la villa de Sfamá á veintiuno de Mayo de mil novecientos diez y siete. Reunido el Ayuntamiento para celebrar sesion ordinária de 2ª convocatoria, por falta de asistencia á la de primera que tenia que efectuarse el dia veinte y tres del mismo mes, y habiendo asistido á este acto el S. Alcalde Presidente D. Jaime Barris Porcallas y los Concejales Sres Suarez Marden, Fuleará, Bohada, Imbert y Cortada, siendo las horas de las veinte y una el S. Presidente declaró abierta la sesion, dándose principio á ella con la lectura del acta de la anterior, siendo aprobada.

Acto continuo se dió cuenta de una factura dividida en dos notas presentada por D. Juan Arroyo, fondista en esta villa ascendente las dos juntas á 139'50 ptas. por alimentos suministrados á transeuntes y portes de oficio á la Guardia civil, cuya cuenta despues de discutida fué aprobada por mayoria del Ayuntamiento, protestando de ella los Concejales Suarez y Fuleará, por contar en la misma suministros que datan del año de 1915 y el Ayuntamiento tiene acordado que las cuentas que debe satisfacer el mismo deben de ser presentadas antes de fenir 30 dias despues de haber sido hecho el suministro respectivo.

Luego se dió cuenta de otra factura de 200'10 ptas presentada por D. José Buixó, por el impuesto del diez por ciento correspondiente á los años de 1915 y 1916 del alumbrado electrico satisfecho por cuenta de este Ayuntamiento á la Admon de Hacienda de esta provincia, acordando el Ayuntamiento que

dicha factura queda sobre la mesa hasta la próxima sesión á fin de que y durante dicho plazo, puedan los Sres Concejales estudiar las bases que se establecieron entre el Contratista y el Ayuntamiento al inaugurarse el alumbrado público en ésta villa.

Inmediatamente se acordó relevar del pago del impuesto de consumos sobre el carbón vegetal que el Sr. José Bultó emplea en su central para el suministro del alumbrado eléctrico de ésta localidad, cuya concesion durará mientras subsisten las excepcionales circunstancias que ha promovido el actual conflicto Europeo. Y preguntado el Sr. Bultó por el Concejal Sr. Sabater cual era la cantidad de carbón que consumia para producir el fluido eléctrico, el primero contestó que estaba presente en éste acto, que son 70 cargas cada mes.

A renglon seguido se dió cuenta de una instancia presentada por D. Pedro Carriga, solicitando se le señale linea de una acera que desea construir delante de su casa que posee en el Puerto de ésta villa, acordando el Ayuntamiento que la referida instancia pase á la Comision de Obras respectiva.

Tambien se dió cuenta de otra instancia presentada por Dª. Cármen Sabater Arnau, en la cual solicita se le señale linea para edificar un solar que posee en éste Puerto y junto á la parte Sud de la casa de Jaime Negra, acordándose que la referida instancia pase á la Comision de Obras para su dictamen respectivo.

El Sr. Suarez pregunta si se han espuesto al público los ingresos que ha producido el Matadero y el impuesto de puestos públicos?, habiéndole contestado la Alcaldía que lo ignoraba.

Finalmente el Concejal Sr. Bolada pide conste en acta que hace dos años que el Sr. Suarez retiró de ésta casa Consistorial un libro regalado á éste Ayuntamiento por el que fué Vecino de ésta villa D. Miquel Galtés, sin que hasta la fecha dicho Señor lo haya devuelto, por lo cual pide que lo traiga con la mayor urgencia á fin de que dicho libro pueda formar parte en la biblioteca de ésta Municipalidad.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesion de que yo el Secretario certifico.

Juan Bosch Estivill Narrio

Juan Mora

Pedro Moden José Suarez

COMPAÑIA ARRENDATARIA INSPECCIÓN TÉCNICA S.A.E. TIMBRE DEL ESTADO

En la villa de Llanás á primero de Junio de mil novecientos diez y siete. Reunido el Ayuntamiento para celebrar sesion ordinaria de 2ª convocatoria por falta de asistencia á la de primera que tenia que efectuarse el dia treinta del próximo pasado mes y habiendo asistido á dicho acto el Sr Alcalde Presidente D. Jaime Marin Purcallas y los Concejales Sres Suarez Modenes, Cortada, Bohada y Salinas, siendo las horas de las veinte y una el Sr. Presidente declaró abierta la sesion, dándose principio á ella con la lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Seguidamente se acordó conceder permiso á D. Pedro Carriga y á D. Jaime Negra, el primero de ellos para que pueda construir una barra de un metro de anchura en toda la longitud de la fachada de su casa del Puerto y el último para que pueda edificar el Solar que tiene solicitado, cuya edificacion deberá seguir la linea de las demás casas que están situadas en la calle en que radica la casa del reclamante.

Luego se acordó que se abone á D. José Buiró la cuenta de 200 10 ptas que presentó en la sesion anterior sobre el impuesto del 10 por 100 del alumbrado electrico correspondiente á los años de 1915 y 16, cuya cantidad la tiene satisfecha dicho Señor á la Tesoreria de Hacienda de la provincia por cuenta de éste Municipio; teniendose que interesar al espresado Señor que complete la colocacion de los 120 faroles de que debe constar el alumbrado público de ésta localidad

Inmediatamente se dió cuenta de un oficio del Sr Gobernador Civil de la provincia en el cual interesa que por éste Municipio se facilite á la fuerza de la Guardia-civil destacada en la actualidad en ésta villa, un local para ser destinado á sala de armas y comedor contiguo para los actos oficiales del espresado Cuerpo, acordando el Ayuntamiento que se practiquen las diligencias necesarias para poder facilitar el local solicitado.

A renglon seguido el Concejal Sr. Salinas propone que se pague al Sr. Papell de Figueras la cantidad que se le adeuda por los trabajos que como contratista efectuó en las obras de construccion del nuevo camino vecinal que desde ésta villa dirige á la carretera de Velopiuga al Puente de Capmany, cuya

deuda se satisfará parte en metálico con la mayor brevedad y la parte restante ó sea el resto de ella se aceptarán en letras de cambio que negociará el Sr. Papell para cobrarlas éstas á fines del año actual, teniendose que consignar el total de la expresada deuda en el presupuesto extraordinario del corriente año ~~extra~~ que al efecto se confeccionará, cuya proposición después de discutida y puesta á votación fué aprobada por cuatro votos contra dos emitidos por los Concejales Sres Masdeu Suarez, los cuales hacen constar su protesta contra dicha proposición adhiriéndose concretamente en el acta celebrada en 27 de Abril de 1913, haciendo constar también que salvan toda su responsabilidad si se efectuase el pago de la proposición presentada por el Sr. Catlina.

A continuación se dió cuenta de unas bases dictadas por la Mancomunidad Catalana para establecer en ésta villa una Central para el servicio telefónico de la misma, acordándose que todos los concejales cada uno de ellos particularmente practiquen las diligencias convenientes con el fin de encontrar diez abonados para el servicio de referencia, circunstancia ésta que por las bases expresadas, es preciso encontrar para obtener la cesión de la Central mencionada.

Después se acordó conceder un voto de gracia al Consejo provincial de Fomento y á la Cámara de Comercio de Gerona en virtud de haber informado dichas entidades favorablemente la instancia de este Ayuntamiento que tiene solicitado del Gobierno, sea habilitado el Puerto de esta localidad para el embarque de varias y diferentes mercancias y las cuales no sean objeto del pago de exportación

Finalmente se acordó que en vista de las filtraciones de aguas turbias que en la actualidad existen en el pozo en que está instalada la fuente de la plaza de esta villa, que se cierre interin la mencionada fuente de un modo que no permita la extracción del agua para el consumo de la localidad.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión de que yo el Secretario, certifico. = el tachado. = entre. = no vale.

José Suarez

Juan Masdeu

Pedro Masdeu

Juan Corbella

Juan Roras Secº

En la villa de Manacor á ocho de Junio de mil novecientos diez y siete. Reunido el Ayuntamiento para celebrar sesion ordinaria de 2ª convocatoria por falta de asistencia a la de 1ª que tenia que efectuarse el dia primero del actual y habiendose asistido á este acto el Sr Alcalde presidente D. Jaime Barceló Pascualet y los Concejales Sres Suarez, Fuelcaró, Dobrada é Juliert, siendo las horas de las veintiuna, dicho señor Presidente declaró abierta la sesion, dándose principio á ella con la lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Acto continuo y resultando no haber asuntos de que tratar como ni tampoco los Sres Concejales tener proposiciones que presentar, dijo este, el Sr Presidente levantó la sesion de que yo el Secretario certifico. = Testado. = presentar. = no vale.

Jaime Barceló

Juan Juliert

Juan Dobrada

Jaime Fuelcaró

Juan Suarez

Juan Nicolau Pons

En la villa de Manacor á quince de Junio de mil novecientos diez y siete. Reunido el Ayuntamiento para celebrar sesion ordinaria de 1ª convocatoria por falta de asistencia á la de 2ª que tenia que efectuarse el dia trece del actual y habiendo comparecido á este acto en calidad de Presidente el señor Teniente de Alcalde D. Juan Juliert Riera y los Concejales Sres Dobrada Morden y Fuelcaró, y siendo las horas de las veintiuna dicho señor Presidente declaró abierta la sesion, dándose principio á ella con la lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Acto continuo se acordó rectificar el acuerdo 1º que consta en el acta de la sesion celebrada en primero de este mes, cuya rectificacion consiste que en vez de decir en dicho acuerdo de que se concede permiso á Jaime Negre para edificar un solar que posee en el Puerto, debe leerse que permiso concedido es á nombre

de Dª Carmen Sabater Arnau.

Seguidamente se acordó que se prevenga al Bassurero de esta población para que en lo sucesivo practique con mas actividad y celo el cumplimiento de la limpieza pública de las calles de la misma y que éste la verifique con arreglo a las bases que para ello tiene establecidas el Ayuntamiento.

Finalmente se acordó que por la Comisión de Obras á señalar la línea de la acera que Dona Julia Jaume deberá construir delante la fachada de su casa de la calle Mayor de esta villa.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr Presidente levantó la sesión de que yo el Secretario certifico.

Juan Juibert.

Pedro Mosden — Jaime Fuleará

José Suarez — Juan Cuadrado

Juan Bonafe — Juan Cañas Serio

En la villa de Sóller á veintitres de Junio de mil novecientos diez y siete. Reunido el Ayuntamiento para celebrar sesión ordinaria de 2ª convocatoria por falta de asistencia a la de 1ª que tenía que efectuarse el día veinte del actual y habiendo comparecido el Sr. Alcalde presidente D. Jaime Garcia Serralta y los Concejales Sres. Fuleará, Mosden, Suarez, Juibert y Cortado, siendo las horas de las veintiuna dicho Sr. Presidente declaró abierta la sesión del día de hoy, dándose principio á ella con la lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Acto continuo se acordó aprobar el presupuesto ordinario del corriente ejercicio puesto ya en vigor y en su consecuencia que se proceda á instruir el oportuno expediente de arbitrios extraordinarios para cubrir el déficit de 3585'25 pesetas que resulta del presupuesto de referencia.

Finalmente se acordó que se requiere al Sepulturero encargado de los Cementerios de esta villa para que en lo sucesivo practique con mas celo y actividad la limpieza de los mismos.

COMPAÑIA ARRENDATARIA
INSPECCIÓN TÉCNICA
DEL
Timbre del Estado

Jos habiendo mas asuntos de que tratar el Sr Presidente levantó la sesion de que yo el Secretario doy fe.

Juan Cano Juan Imbert. Jaime Barris

Jaime Joulcará

Pedro Marden

Juan Veras Juan

En la villa de Llanca á veintinueve de Julio dia de Junio de mil novecientos diez y siete. Reunido el Ayuntamiento para celebrar sesion ordinaria de 2ª convocatoria por falta de asistencia á la de 1ª que tenia que efectuarse el dia 24 del actual y habiendo asistido á este acto el Sr Alcalde Presidente D. Jaime Barris Buscallos y los Sres Concejales al margen anotados, siendo las horas de las 21 Dicho Sr Presidente declaró abierta la sesion del dia de hoy, dándose principio á ella con la lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

En este estado y no habiendo asuntos de que tratar, ni tampoco proposiciones que discutir, el Señor Presidente dió por terminada la sesion y la levantó de que yo el Secretario doy fe.

Juan Imbert. Jaime Barris

Juan Boada

En la villa de Llanca á seis de Julio de mil novecientos diez y siete. Reunido el Ayuntamiento para celebrar sesion ordinaria de 2ª convocatoria por falta de asistencia á la de 1ª que tenia que efectuarse el dia cuatro del actual, y habiendo asistido á este acto el Sr Alcalde Presidente D. Jaime Barris Buscallos y los Concejales Señores Imbert, Boada, Feliciano, Marden y Bonada, siendo las horas de las veintiuna, dicho Sr. Presidente declaró abierta la sesion del dia de hoy, dándose principio con la lectura del acta de la anterior que fué aprobada,

Acto continuo se dió cuenta [illegible] promovida por D. Juan Antonio Mateos en la cual solicita se le señale línea para edificar una pared de ca

re de manposteria en la finca que posee en este término municipal y en el trozo comprendido desde el puente del Pou den Grill hasta donde comienza el huerto ó huerta de José Casademont, acordando el Ayuntamiento que la Comisión de Obras pase al punto de referencia al objeto de que designe la linea en que deberá sentarse la pared solicitada

Seguidamente se acordó dejar en suspenso de aprobación las dos cuentas presentadas por D. Narciso Turró, la una de 63'46 ptas por varias raciones de cebada y paja que por cuenta de este Ayuntamiento suministró en el mes de junio anterior á la Brigada Topografica del Estado Mayor del Ejercito, por haber consignado dicho individuo en su cuenta, mas del doble de la cantidad á que ascienden las raciones suministradas, pues segun resulta del precio fijado por la Comisión provincial, las citadas raciones en el expresado més solamente alcanzan la suma de 31'25 ptas. Y la otra de 30 pesetas por el importe de transportar con carro 18 bultos de arroz que recientemente la Guardia civil aprehendió en concepto de contrabando, cuyo transporte consiste desde un punto de la via ferrea de este término municipal, hasta los bajos de estas casas consistoriales y despues desde los mismos bajos, hasta la Estación del ferro carril de esta Villa circunstancia esta que por el reducido recorrido que ha mediado en dicho transporte, hace excesiva la cantidad que en la expresada cuenta se consigna. Y como sea además que algunos Concejales opinan que no es de la obligación del Ayuntamiento el tener que satisfacer los gastos de transporte que originen las ocupaciones de contrabando que efectuen los Cuerpos armados encargados de la vigilancia de tales hechos, si por lo que la Corporación municipal acuerda que se escriba al representante de este Ayuntamiento en la Capital de la provincia para que éste consulte con el Sr Delegado de Hacienda de la misma con el fin de venir en conocimiento de un modo concreto sobre si los mencionados gastos de transporte vienen á cargo del Municipio ó bien si ellos tienen que ser satisfechos del remanente que produzcan las ventas de las mercancías de contrabando que al efecto se decomisen.

Luego se acordó que se practiquen dentro de la próxima semana, las diligencias que se consideren necesarias de averiguación de ver, de donde provienen las filtraciones que se suponen existen en la fuente de la playa de esta población y que dá por resultado de que sus aguas no sean utilizables para el abastecimiento público de la localidad.

Finalmente también se acordó que se publique un pregón sobre la limpieza de las calles de la misma y que se adviertan á los habitantes del extremo de la calle de Afuera para que en lo sucesivo se abstengan en todo lo que sea posible de que viertan las aguas sucias dentro de la vía pública.

Sin haberse mas asuntos de que tratar el Sr Presidente levantó la sesión de que yo el Secretario certifico. = Vale de la intercalada. = Este añadido vale. = El tachado. = Frente = no vale.

Juan Gubert

Jaime Parés

Juan Bosch

Juan

Pedro Warden

Jaime Fullcará

En la villa de Llansá á trece de Julio de mil novecientos diez y siete. Reunido el Ayuntamiento para celebrar sesión ordinaria de 2ª convocatoria por falta de asistencia á la de 1ª que tenía que efectuarse el día 11 del actual y habiendo asistido a este acto solamente el Sr Teniente de Alcalde D. Juan Bosch de Parés y siendo las horas de la costumbre sin que asistiera ninguno otro Concejal y no teniendo asuntos de que tratar dicho señor dió por terminada la sesión y la levantó de que yo el Secretario certifico.

En la villa de Llucá á veinte de Julio de mil novecientos diez y siete reunido el Ayuntamiento para celebrar sesion ordinaria de 2ª convocatoria por falta de asistencia á la de 1ª que tenia que efectuarse el dia diez y ocho del actual y habiendo comparecido á este acto el Sr Alcalde presidente D. Jaime Barceló Porcallas y los Sres Concejales Sres Suarez, Marden, Feliciano, Jubert, Bohado y Costa, y siendo las horas de las 21 dicho señor presidente declaró abierta la sesion del dia de hoy, dándose principio á ella con la lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Acto continuo se acordó haber quedado enterado el Ayuntamiento de las recaudaciones de las cuotas, pesadas y demás arbitrios que se recaudan por administracion en esta villa correspondientes dichas recaudaciones á los cuatro quincenas de los meses de Mayo y Junio de este año, las cuales todas juntas importan la suma de 1252'95 ptas.

Seguidamente se dió cuenta de las operaciones de ingresos y pagos verificados por la Caja de este Municipio durante el 2º trimestre de este año, resultando de las mismas existe en Caja para el trimestre que sigue la cantidad de 2440'22 ptas.

Luego se acordó aprobar las dos cuentas presentadas por D. Joaquin Falcó Riera, la una de 15 ptas por tres viajes de tartana que ha verificado á Balleta para transportar á dicho barrio el Inspector Veterinario de las cuotas de este Municipio y á otro empleado del mismo para que ellos inspeccionasen los restos de un rebaño de ovejas que fueron mordidas por un perro rabioso; y la otra de 4'25 ptas por suministros de paja y cebada que ultimamente facilitó a la Brigada Topografica del Estado mayor del Ejercito y por cuenta de este Ayuntamiento

Tambien se acordó aprobar otra cuenta de 7 pesetas presentada por el vecino de Balleta José Juanter por trabajos de haber cortado la cabeza de un perro rabioso y además por enterrar varias ovejas muertas a consecuencia de haber sido mordidas ellas por otro perro que resultó tambien atacado de hidrofobia

Seguidamente y en vista de tener que procederse á la renovacion de la mitad de los individuos que componen la Junta pericial de este distrito para el bienio de 1918 y 1919 y resultando del expediente de renovacion de la espresada Junta que son cinco los vocales y tres los suplentes

COMPAÑIA CONTRIBUTARIA
INSPECCIÓN TERRICA
DEL
Registro del Estado

que deben elegirse para sustituir á otros tantos que deben cesar y con do en este caso de la competencia del Ayuntamiento et tener que nom brar dos vocales y un suplente para la referida Junta, es por lo que se acuerda designar como vocales de la misma á los propietarios D. Miguel Bohada Parés y D. Fidel Fulcará Florensi y suplente á D. José Cervera Barris y que respecto á los tres vocales y dos su plentes que debe elegir la Administracion de Propiedades de la provincia que se le remite a esta las respectivas ternas de con tribuyentes en la forma que determinan las vigentes disposiciones.

A renglon seguido se acordó que se requiere á D. Narcis Borch pa ra que dentro el plazo de 7 á 8 dias coloque las dos bombas en la fuen te de la plaza de esta villa con el fin de ver si las aguas del fondo de la misma se encuentran en estado de que puedan ser utilizadas para el abastecimiento público de la localidad y además de esto, que se practiquen dos ó tres aperturas pequeñas en distintos puntos de la cloa ca de la calle de Sn Mongall para cerciorarse del estado en que se en cuentra la misma.

Incontinenti se acordó que se proceda á limpiar el escusado que existe en el patio de este Matadero y que la comision del mismo pase á dicho local para que dictamine acerca las reparaciones que en aquel establecimiento conviene practicar

A continuacion se acordó que sea llamado por la Alcaldía el Sepul turero de esta localidad y que éste sea requerido para que dentro el pla zo de dos dias verifique la limpieza de los Cementerios de la misma,

Luego se acordó aprobar la proposicion presentada por el Sr Marden encaminada á que se practiquen las operaciones preliminares para que dentro breve tiempo pueda construirse una nueva cloaca la cual deberá par tir desde el final de la calle de Salmeron hasta finalizar en la playa denominada del Pi situada en la calle de Aguera de esta poblacion,

El Concejal Sr Marden interesa nuevamente al Sr Presidente para que reuna con la mayor urgencia posible la Junta local de instruccion pri maria, á fin de ver si puede obtenerse de que en las escuela, nacionales de esta villa, se de en ellas a los alumnos mayor grado de ilustra cion de la que en la actualidad se ejerce,

El Concejal Sr Suarez pide que se dé cumplimiento al acuerdo que en anteriores sesiones se tomó, consistente en que las relaciones de recaudación de carnes y demas arbitrios sean expuestas al público.

El Concejal Sr Bolorduy pide á la vez que también se dé cumplimiento á otro acuerdo que al efecto se tomó en una de las anteriores sesiones consistente en que el Sr Suarez devuelva al Ayuntamiento un libro que retiró de estas Consistoriales y el cual formaba parte de la coleccion de libros que D. Miguel Galter regaló á esta municipalidad.

Finalmente el Concejal Sr Marden pide que se tenga preparado el inventario de los libros que el expresado Sr Galter regaló al Ayuntamiento para que los Concejales puedan enterarse de su contenido.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr Presidente levantó la sesion de que yo el Secretario certifico.

Juan Ferrer — José Suarez

Pedro Marden — Jaime Juliá

Juan Gubert.

En la villa de Manresa á veintitres de Julio de mil novecientos diez y siete. Reunido el Ayuntamiento para celebrar sesion extraordinaria de 1ª convocatoria, bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Jaime Bonet Puncallas con asistencia de los Concejales Sres Juliá, Bolorduy, Cortada Fontcarás, Marden y Suarez y siendo las horas de las veintiuna señaladas en las papeletas de convocatoria, dicho señor Presidente declaró abierta la sesion.

Seguidamente este manifestó que el objeto de la misma era solo y exclusivamente el de discutir la conveniencia de adoptar acuerdos sobre la conducta abusiva observada por el Gobierno contra la Asamblea de Senadores y Diputados celebrada en Barcelona el dia 19 de los corrientes.

En su virtud, enterado el Ayuntamiento de todo cuanto se acaba de exponer y considerando que el Gobierno en su actuacion sobre tal particular ha obrado con incorreccion y arbitrariedad, va

/ ~~respetuosidad~~; falto de toda consideracion, conculcando de este modo los sagrados intereses democráticos, que están garantizados por las leyes del Estado, valiendose para ello de las excesivas atribuciones de fuerza que le confiere el Poder ejecutivo, es por lo que la Corporacion municipal por unanimidad adopta tomar los acuerdos siguientes:

1º Adherirse á las declaraciones formuladas y á los acuerdos adoptados por la Asamblea de Senadores y Diputados celebrada el dia 19 del corriente en Barcelona.

2º Formular la mas enérgica protesta por la violencia ejercida por el Gobierno, contra la Asamblea.

3º Comunicar estos acuerdos á la Presidencia de la Asamblea.

Y concluido ya el objeto de esta sesión, el Sr Presidente la levantó, firmandola todos los concurrentes de que yo el Secretario certifico. = Los tachados = ver si. = arbitrariedad. = va = respetuosidad. = no valen.

Juan Cortada José Suarez

Pedro Masden

Juan Imbert. Joaquin Fulcará

En la villa de Llanca á veinte y siete de Julio de mil novecientos diez y siete. Reunido el Ayuntamiento para celebrar sesion ordinaria de 2ª convocatoria por falta de asistencia á la de 1ª que tenia que efectuarse el dia veintiseis del actual y habiendo asistido á este acto el S. 1er Teniente de Alcalde D. Juan Imbert Riera en calidad de Presidente é los Concejales Señores Cortada, Suarez, Masden y Fulcará, siendo las horas de las veinte y una el S. Presidente declaró abierta la sesion dándose principio á ella con lectura del acta de la sesion anterior que fué aprobada.

Seguidamente se dió lectura del oficio que el Señor Cura-párroco ha dirigido á esta Alcaldia de fecha 21 del actual, en el cual pide que el

Ayuntamiento resuelva en definitiva la posesión del local que actualmente ocupa la torre campanario de esta localidad á favor del Municipio, que por cuya posesión se pedía el precio de mil pesetas. En su virtud el Ayuntamiento acuerda celebrar una sesión extraordinaria para resolver este asunto, en cuyo acto será invitado dicho Señor Cura-párroco, á fin de que éste manifieste las operaciones que ha practicado con el fin de solucionar este particular.

Luego se acordó declarar forzoso el encabezamiento de los alcoholes aguardientes y Licores de esta localidad del corriente ejercicio, grupo realizable en agremiación, en cuya virtud se hará público este acuerdo para conocimiento de los interesados, advirtiendose en dicha publicación el plazo que dictará esta Alcaldía para que los mismos se reunan en primera ó segunda convocatoria, con el fin de que acuerden realizar el cupo que les corresponde.

Finalmente se acordó nombrar comisionado á D. Juan Heras Pardinilla Secretario de este Ayuntamiento para que el dia primero del mes de Agosto próximo, verifique el ingreso en la Caja de Recleta de Obst de los mozos concurrentes al Reemplazo del año actual.

Y después de haberse dirigido al Sr. Presidente varias preguntas por los Señores Concejales, este dió por terminada la sesión y la levantó, de que yo el Secretario certifico.

Juan Heras

Juan Bonet

Pedro Masdeu

José Suarez

En la villa de Llanca á treinta de Julio de mil novecientos diez y siete. Reunido el Ayunt.º para celebrar sesion extraordinaria de primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jaime Barris Purcallas, con asistencia de los concejales Sres. Imbert, Cortada, Fuleará, Masdeu, Suarez y Galtina, siendo las horas de las veinte y una señaladas en las papeletas de convocatoria, dicho Señor Presidente declaró abierta la sesion.

COMPAÑIA ARRENDATARIA
INSPECCIÓN TÉCNICA DEL Timbre del Estado

Acto continuo este manifestó que el objeto de la misma era solo y exclusivamente para discutir y en su caso aprobar el precio de mil pesetas que el Sr Cura-párroco pide en definitiva para renunciar la autoridad eclesiástica en favor de este Ayuntamiento á los derechos que aquella dicha autoridad pueda caberle sobre la propiedad del terreno y edificio en que está actualmente emplazado el Campanario de esta villa.

Enterados los Señores Concejales de las declaraciones que acaba de manifestar el Sr Presidente, se entabló larga discusión sobre tal particular, pues mientras los unos opinaban ó eran los de la mayoría que el precio de mil pesetas era exagerado para la cesión del espresado local, los otros de la minoría mantenían que el precio pedido por el Sr Cura-párroco era razonable y fuera de toda exageración; y no siendo posible ponerse de acuerdo sobre el asunto de tan interés, se acordó en último estremo nombrar una comisión compuesta del Sr Alcalde y del Concejal Sr Suarez, para que estos se entrevistasen con el Sr Cura-párroco con el fin de ver si es posible obtener una rebaja en el asunto que se acaba de debatir, haciendole presente al propio tiempo a dicho Sr Cura-párroco de los argumentos que cada uno de los dos Concejales han aducido en pro de sus respectivas apreciaciones.

Y concluido ya el objeto de esta sesion, el Sr Presidente la levantó, estendiéndose de ella la presente acta que firman todos los concurrentes conmigo el Secretario que certifico.

Juan Imbert. Jaime Barris

Juan Bonada

Secretario

Pedro Marden José Suarez

/. En la villa de Lafranco á dos de Julio de mil novecientos diez y siete. Reunido el Ayuntamiento para celebrar sesion extraordinaria de primera convocatoria bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Jaime Barris Puercallas con asistencia de los Concejales Señores. Imbert. Bolsada, Cortada, Marden, Tallará, Suarez y Colomina y siendo las horas de las veinte y una señaladas en las papeletas de convocatoria, dicho Señor Presidente declaró abierta la sesion.

Acto continuo se dió lectura de la sentencia dictada por el Juzgado de Instrucción de este partido de Figueras recaido en el pleito que D. Juan Serradell Talió entabló contra este Ayuntamiento referente al cierre del boquete ó portillo de la pared que existe contigua á la viña que dicho Sr Serradell posee en el territorio del Argilá de esta villa, cuyo boquete daba acceso á un camino que conducia á la fuente denominada Pou del Grill y que utilizaban desde mucho tiempo los vecinos de la barraca del Argilá, para surtirse de agua que produce la fuente de referencia y cuya sentencia resuelve el pleito á favor del expresado Sr Serradell, facultando á este para que pueda cerrar la casa y campo del Argilá y á reparar en toda su longitud la pared de cierre de la misma existente en la linde de Norte, tapando tambien el boquete ó portillo que antes citaba, y en su consecuencia condena á este Ayuntamiento á que esté conforme con dicho cierre y reconstrucción, sin imposición de costas, y de cuyo fallo quedó enterado el Ayuntamiento, acordando este despues de una dilatada discusión y á propuesta del Concejal Sr Batlina, que la Comisión de Obras presente dentro de breves dias á la Corporación municipal, un dictamen que determine el punto dentro de la viña de propiedad del Sr Serradell en la que deberá abrirse un camino que facilite el paso á los vecinos del Argilá para que estos puedan abastecerse del agua que necesiten del Pou del Grill y cual camino se construirá con arreglo á la ley de expropiación forzosa.

Y concluido ya el objeto de esta sesion el Sr Presidente la dió por terminada, extendiendose de su contenido la presente acta que firman todos los concurrentes conmigo el Secretario que certifico. = el Testado. = Julio no vale. = Agosto = este añadido vale.

Juan Serradell Jaime Garriga

Juan Boada

Pedro Alegre

En la villa de Llansá á tres de Agosto de mil novecientos diez y siete. Reunido el Ayuntamiento para celebrar sesion ordinaria de 2ª convocatoria por falta de asistencia á la de primera que tenia que efectuarse el dia primero del actual y ha-

bunido asistido á este acto el Sr. Alcalde Presidente D. Jaime Barris Torrellas y los Concejales Señores Imbert, Bolado, Cortada, Masdeu, Suarez y Batlina, siendo las horas de las veinte y una dicho Señor declaró abierta la sesion, dandose principio á ella con la lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Acto continuo el Sr. Presidente esplicó á la Corporacion la entrevista que junto con el Concejal Sr. Suarez tuvieron con el Sr. Cura-párroco con el objeto de ver si podian obtener una rebaja en el precio pedido para la cesion del terreno y local en que está emplazado el campanario de esta villa, quedando acordados dichos conferenciantes que si por todo el dia de hoy el espresado Cura no notificara al Ayunt.to la rebaja que sobre los partidas debia otorgarse, tendria que entenderse que el precio de 1000 ptas para la cesion del edificio de referencia, continua firme, y en su virtud el Ayunt.to y oidas las declaraciones que se acaban de manifestar, acordó á propuesta del Concejal Sr. Batlina que este asunto quede sobre la mesa y que se resuelva el dia que la Corporacion lo tenga por conveniente.

Seguidamente se dió cuenta de dos telegramas que en el dia de hoy se han recibido de la Vice-presidencia de la Mancomunidad Catalana, notificandose en ellos la triste noticia del fallecimiento del malogrado Sr. Prat de la Riba, Presidente que era de la mencionada Mancomunidad, por cuya fatal noticia se acordó á propuesta de los Concejales Sres Batlina y Suarez, que se telegrafie al Doctor Sr. Pi y Suñer otorgandole la representacion de este Ayunt.to en el acto del entierro, acordandose asi tambien levantar la sesion en señal de duelo por la irreparable pérdida del insigne patricio D. Enrique Prat de la Riba, como asi se verificó de que yó el Secretario certifico.

Juan Bolado

Juan Cortada

Pedro Masdeu

José Suarez

En la villa de Llanás á diez de Agosto de mil novecientos diez y siete. Reunido el Ayuntamiento para celebrar sesion ordinária de 2ª convocatoria por falta de asistencia á la de 1ª que tenía que efectuarse el dia ocho del actual, y habiendo asistido á este acto en calidad de Presidente el Sr. Teniente de Alcalde D. Juan Imbert Riera y los Concejales Señores Suarez, Masdeu, Fuleard, Cortada y Bohada, siendo las horas de las veinte y una el Sr. Presidente declaró abierta la sesión, dándose principio á ella con la lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Acto continuo se acordó aprobar la cuenta de 30'05 ptas presentada por D. Manuel Borrás por gastos de un enfermo que tuvo que ser albergado en este Hospital y además por la construcción de un ataud para ser depositado el cadáver de una pobre denominada la Perracaire.

Seguidamente se dió cuenta de otra factura de 20 pesetas 25 centimos presentada tambien por el mismo Borrás, por trabajos que ha invertido en reparar objetos del salon de sesiones de este Ayuntamiento, en esa cuenta no trae fecha y consta en ella solamente 8 y 10 Diciembre y 15 de Abril sin expresar el año, suponiendose que dichos trabajos fueron efectuados en años anteriores, por cuyo motivo se acordó que la expresada factura se devuelva al interesado para que este consigne las fechas, y despues se discutirá.

Tambien del mismo modo se dió cuenta de otra factura 58'50 ptas, presentada por D. Juan Arroyo por habitaciones y dormitorios que fueron suministrados á la Guardia civil en su ultima estancia en esta localidad y además por alimentos al preso Palacios y dormir y almorzar á un matrimonio transeunte, acordando el Ayuntamiento que se devuelva tambien la expresada factura al interesado para que este consigne en la misma las fechas en que fueron suministrados los objetos expresados.

A renglon seguido se dió cuenta de una instancia promovida por D. Juan Arroyo, en la cual solicita construir una cloaca desde la casa que posee en la calle de la Ribera de esta localidad, hasta empalmar con la ya existente de la antigua Fábrica Farnés, por la cual el Ayuntamiento acordó que la Comision de Obras visite al solicitante al objeto de ponerse ambos de acuerdo sobre la construccion de la cloaca solicitada.

A continuación el Sr. Presidente manifestó que el Matadero municipal se en-

COMISARIA
ARRENDATARIAS
INSPECCION TECNICA
Lindero del Ensanche

contraba en un estado casi inservible, siendo de suma necesidad tener que practicar en el mismo una importante reparación, por cuyo motivo el Ayuntamiento acordó que en el citado establecimiento se practiquen las reparaciones más indispensables, las cuales deberán quedar terminadas antes del día 8 del mes de Septiembre próximo y además que la Comisión de Mataderos estudie y un proyecto y presupuesto para que pueda levantarse un nuevo local en un punto distinto del que está emplazado el actual.

El Concejal Sr. Bohada propone que se construya un abrevadero en la fuente de la plaza de esta localidad, acordándose que la Comisión respectiva presente un dictamen en el que se determine la forma que deberá construirse el abrevadero proyectado.

A propuesta del Concejal Cortada se acordó que se manifieste al Sr. Ferrer para que este diga al Ayuntamiento si está conforme en continuar aprovechándose de las aguas que sobran de la fuente de la Cruz y que dan escorro por medio de un conducto subterráneo al campo que posee en aquel lugar y en caso de que la contestación sea afirmativa, que dé la venia para que se desagüe el obstruido conducto con la mayor urgencia posible.

Incontinente se acordó que pase la Comisión respectiva á la fuente del Grill para que se cerciore del estado en que se encuentra la cloaca que dá desagüe á las aguas sobrantes de la fuente mencionada.

Luego se acordó que se publique un pregón ordenando que queda prohibido depositar escombros en ninguno de los puntos de la vía pública, muy especialmente en los parajes del Gardeño, como son la esquina de la casa Masdeu, salida de la calle de la Selva y alrededores de la fuente del Grill.

Finalmente se acordó que pase la Comisión de Obras á la construcción de la pared de cierre, que está efectuando Juan Serradell en su finca del Argilá y que linda con las casas del citado arrabal.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión de que yo el Secretario certifico=Y que.=este entrelineado vale.=el tachado.=y.=no vale.

Juan Serra

Juan Bohada

Juan Cortada

Pedro Masdeu

Jaime Fulcara

José Ferrer

En la villa de Llanes á diez y siete de Agosto de mil novecientos diez y siete. Reunido el Ayuntamiento para celebrar sesion ordinaria de 2ª convocatoria por falta de asistencia á la de 1ª que tenia que efectuarse el dia quince del actual y habiendo asistido á este acto en calidad de Presidente el Sr Teniente de Alcalde D. Juan Jubert Riera y los Sres Concejales Suarez, Marden y Fulcará y habiendose retirado despues de un cuarto de hora los tres últimos antes de la comparecencia de dicho Sr Presidente, este dispuso en vista de no tener asuntos de que tratar dar por terminada la sesion y lo levantó de que yo el Secretario certifico.

Pedro Marden

Juan Jubert.

José Suarez

En la villa de Llanes á veintinueve de Agosto de mil novecientos diez y siete. Reunido el Ayuntamiento para celebrar sesion ordinaria de 2ª convocatoria por falta de asistencia a la de 1ª que tenia que efectuarse el dia 22 del actual y habiendo asistido á este acto en calidad de Presidente el Sr 1er Teniente de Alcalde D. Juan Jubert Riera y los Concejales Sres Bohada bortado, Suarez, Fulcará, Marden y Cabanin, siendo las horas de las veintinueve dicho Sr. Presidente declaró abierta la sesion, dándose principio á ella con la lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Seguidamente se acordó que en la proxima sesion que se celebre que se verifique el sorteo por el cual se determine cual debe ser el Concejal que tendrá que cesar en el desempeño de su cargo en la primera renovacion de este Ayuntamiento, ya que en las últimas elecciones municipales de esta villa en su segundo distrito y a consecuencia de cubrirla vacante en el mismo que ocurrió por el fallecimiento del Concejal Sr Francisco Carreras, se eligieron tres Concejales en vez de dos como asi le corresponde.

Referente á la obra que tiene solicitada construir D. Juan

y. Se acordó que se formule un proyecto presupuesto con el fin de venir en conocimiento á cuanto ascenderá el coste de la expresada construcción y además que se procure ponerse de acuerdo el Ayuntamiento con el interesado y demas vecinos al objeto de que pueda llevarse á la práctica con la mayor premura la realización de la obra referida

Finalmente se acordó que se ordene sean retiradas todas las basuras y escombros que en la actualidad se encuentran depositadas en todo el espacio que ocupa el Rech Gardiol constituente éste desde el enlace con las calles de Mora y Cabrafigo y siguiendo el camino que conduce al Pou den Grill hasta el enlace con la calle de Argilá.

Sin haberse mas asuntos de que tratar el Sr Presidente levantó la sesion de que yo el Secretario certifico. = Arroyo. = Esto añadido vale. =

Juan Ubert.

Juan Roca

Juan Cortade

Pedro Mateu

Jaime Fulcará

José Suarez

En la villa de Flaviá á treinta y uno de Agosto de mil novecientos diez y siete. Reunido el Ayuntamiento para celebrar sesion ordinaria de 2ª convocatoria por falta de asistencia á la de 1ª que tenía que efectuarse el dia 29 del actual y habiendo asistido á este acto el Sr Alcalde Presidente D. Jaime Garcia Pascallas y los Concejales Sres Roca Cortade, Fulcara Pardell, Suarez é Jubert, siendo las horas de las 21, dicho Sr Presidente declaró abierta la sesion, dándose principio á ella con la lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Seguidamente se acordó que se conteste á Juan Arroyo que respecto á la obra que tiene solicitado construir desde su casa hasta enlazar con la existente de la antigua fabrica de Forns que el Ayuntamiento no tiene inconveniente en concederle el permiso solicitado, pero como sea que en la

valle donde se pretende efectuar la expresada construccion está enclavada la carretera vecinal que desde esta villa conduce al Puerto de la misma y siendo esta de la exclusiva competencia de la Mancomunidad Catalana, es por lo que el solicitante deberá dirigirse á dicha entidad si quiere obtener la definitiva autorizacion para llevar á la práctica la realizacion de la obra que tiene proyectada.

Luego se acordó aprobar las cuatro cuentas siguientes: Una de 30'25 ptas presentada por el Carpintero Manuel Borrás por trabajos y materiales de carpintería efectuados en la casa de este Ayuntamiento: Otra de 58'50 ptas de Juan Arroyo por el importe de haber practicado la habitacion á la Guardia civil en su última estancia á esta localidad y por alimentos suministrados á presos y detenidos: Otra de 49'50 ptas presentada por el Alguacil por las cuatro marchas que ha verificado á Figueras y á Gerona durante el año actual con el fin de depositar en ellas autos de este Municipio: Y otra de 21'90 ptas tambien presentada por el Alguacil por trabajos que por cuenta del Ayuntamiento ha suministrado á jornaleros de la localidad por enterrar perros que últimamente fueron muertos por bolas de estricnina y por mandato de la autoridad gubernativa.

Inmediatamente se dió cuenta de una instancia suscrita por varios vecinos del barrio del Puerto de esta villa, por la cual denuncian á Mateo Fabrega Borrás que este, en la parcela de tierra que posee en la prolongacion de la calle que este Ayuntamiento autorizó al de Estany el año pasado, la utiliza con excesiva extralimitacion con grave perjuicio de los predios vecinos, cuya extralimitacion consiste en ocupar terrenos que pertenecen á los peatones y que estos los utilizan para extender sus redes, por cuyo motivo y en vista de lo denunciado, el Ayuntamiento acuerda que la Comision de Obras pase al punto de referencia y señale la línea que el mencionado Sr Fabrega debe colocarse caso de que éste desee cercar la parcela de tierra expresada y ya que así lo solicitó últimamente.

Finalmente y habiendose en la última renovacion de Ayuntamientos elegido en el distrito segundo de este término tres Concejales, uno mas de los que ordinariamente nombra el expresado distrito, debido á haberse cubierto la vacante de D. Francisco Carreras Vols, elegido en la renovacion de 1913, y para determinar cual de los tres sustituye al expresado Sr Carreras, el Ayuntamiento acuerda practicar el sorteo prevenido en la Real orden de 30 de Septiembre de 1913. Llevado á cabo el mismo, ha resultado ser el sucesor

COMPAÑIA ARRENDATARIA DE LA INSPECCIÓN TÉCNICA DEL Timbre del Estado

de dicho Sr. Corrons, Don Pedro Marden Velazquez, correspondiendole con tal motivo cesar en el cargo de Concejal de este Ayuntamiento, el mismo día que cesen los elegidos en la mencionada renovacion de 1913, llamados D. Juan Bonet Pons y D. José Suarez Ferrer, para el distrito primero y D. Jaime Barri Serralta y D. Jaime Ferrera Malé para el distrito segundo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesion de que yo el Secretario certifico. - Del tachado = D. Jaime Barri Serralta = no vale.

Juan Bonet Jaime Barri

Juan Boada

Juan Cortada

En la villa de Llorenç á siete de Septiembre de mil novecientos diez y siete reunido el Ayuntamiento para celebrar sesion ordinaria de 2ª convocatoria por falta de asistencia á la de 1ª que tenia que efectuarse el dia cinco del actual; y habiendo asistido á este acto el Sr. Alcalde Presidente D. Jaime Barri Serralta y los Concejales Señores Juhert, Bohodo y Cortada, siendo las horas de las cuatro, dicho Señor presidente declaró abierta la sesion, dandose principio á ella con la lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Acto continuo y no teniendo el Ayuntamiento asuntos de que tratar el Señor Presidente dió por terminada la sesion y la levantó de que yo el Secretario certifico.

Juan Cortada Juan Bonet Juan Boada

En la villa de Llorenç á catorce de Septiembre de mil novecientos diez y siete. Reunido el Ayuntamiento para celebrar sesion ordinaria de 2ª convocatoria por falta de asistencia á la de 1ª que tenia que efectuarse el dia doce del actual y habiendo asistido á este acto el Sr. Teniente de Alcalde en calidad de presidente D. Juan Juhert Riera y los Concejales Sres. Cortada, Bohodo, Marden y Suarez siendo las horas de las cua

tiima, dicho Sr Presidente declaró abierta la sesion dándose principio á ella con la lectura del acta de la anterior que fue aprobada, de cuya aprobacion protestó el Concejal Sr Marden, manifestando que á las horas de veintiuna del indicado dia la puerta que dá entrada al salon de sesiones estaba cerrada. Desmentida tal afirmacion por los Concejales de la mayoria y sostenidos por cada uno de los Bandos sus respectivas contendientes, sus respectivas declaraciones, se puso á votacion dicha protesta quedando desechada por incongruente é ilegal por los votos de los Sres Rosado, Cortada é Imbert contra el de su autor y el del Concejal señor Suarez.

Seguidamente dicho Concejal Sr Suarez pregunta si la Comision de Obras tiene ya formulado el dictamen de la linea que qui tiene solicitada Mateo Fabraja Barrés en la finca que éste posee en el Puerto de esta villa, contestando el Sr Cortada individuo de tal Comision que éste de comun acuerdo con el Sr Alcalde, convinieron en que se levante un plano que trazara la linea espresada y en el que se procurará que ésta sea todo lo bien fijada posible.

Finalmente se acordó que la Comision respectiva acompañada de un Maestro albañil, estudien juntos el coste a que ascenderá la construccion de la cloaca que debe abrirse desde la terminacion de la calle de Salmeron hasta la playa denominada del Pi, pasando por la del Norte y ocupando parte de la calle Aguera de esta localidad.

Sin habiendo mas asuntos de que tratar el Sr Presidente levantó la sesion de que yo el Secretario certifico. = Vale dos. = Este añadido vale. = El tachado. = Sus respectivas. = no vale.

Juan Cortada Jacinto Barrés

En la villa de Gloria á veintiuno de Septiembre de mil novecientos diez y siete. Reunido el Ayuntamiento para celebrar sesion ordinaria de 2ª convocatoria por falta de asistencia á la de 1ª que tuvo que efectuar

se el día diez y nueve del actual y habiendo asistido a este acto el Sr Alcalde presidente D. Jaime Barris Porcallas y el Concejal Sr Cortada, siendo las horas de las veintiuna dicho señor presidente declaró abierta la sesión, dandose principio á ella con la lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Acto continuo y no teniendo el Ayuntamiento asuntos de que tratar el Sr Presidente dió por terminada la sesión y la levantó de que yo el Secretario doy fe que certifico.

Jaime Barris

Jaime Barris

En la villa de Manresa á dieciocho de Septiembre de mil novecientos diez y siete, Reunido el Ayuntamiento para celebrar sesión ordinaria de 2ª convocatoria por falta de asistencia a la de 1ª que tenia que efectuarse el día 16 del actual, y habiendo comparecido a este Acto el Sr Alcalde presidente D. Jaime Barris Porcallas y los Concejales Sres Morales y Cortada siendo las horas de las 21 dichos señor presidente declaró abierta la sesión, dandose principio á ella con la lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Acto continuo y no teniendo el Ayuntº asuntos de que tratar el Sr Alcalde dió por terminada la sesión y la levantó de que yo el Secretario doy fe que certifico.

Jaime Barris

En la villa de Manresa á cinco de Octubre de mil novecientos diez y siete. Reunidos el Ayuntamiento para celebrar sesión ordinaria de 2ª convocatoria por falta de asistencia a la de 1ª que tenia que efectuarse el dia tres del actual y habiendo comparecido a este acto el Sr Alcalde presidente D. Jaime Barris Porcallas y los Concejales señores Suarez, Morales Cortada y Molins, siendo las horas de las veintiuna dicho Sr Presidente

declaró abierto la sesión dándose principio á ello con la lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Acto continuo se acordó trasladar á las horas de las veinte en vez de las veintiuna como así venía efectuándose la celebración de las sesiones ordinarias de este Ayuntamiento, las cuales se verificarán los miercoles de cada semana hora de primera convocatoria y todos los viernes para las de segunda.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr Presidente levantó la sesión de que yo el Secretario certifico.

Juan Cortes

Jose Serra

97 V

IIX

Elementa conica (1552)